

MEMORIA DE LA GESTIÓN

2009-2012



Marcela Azuela Gómez
Directora de Educación, Divulgación y Comunicación Social

Edición: Carlos Sánchez Gutiérrez
Diseño y formación: Paula Montenegro

Primera edición: noviembre de 2012

© 2012. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590, México, D. F.
www.conapred.org.mx

CONTENTS

Introducción	5
Confrontar la cultura de la discriminación y promover la cultura de la igualdad	11
Campañas de difusión	11
Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación	13
Kipatla. Para tratarnos igual	15
Campaña <i>Por una sociedad libre de racismo</i>	17
Campaña <i>Todos los días es el día para no discriminar</i>	19
Día Nacional contra la Discriminación	21
Estrategia en medios	22
Premios y certámenes	24
Premio por la Igualdad y la No Discriminación	26
Vinculación interinstitucional	28
Vinculación internacional	30
Estrategia Institución Comprometida con la Inclusión	42
Cátedra UNESCO: Igualdad y no Discriminación	44
Programa cultural	47
Grupos de población	49
Modelo de defensa de casos de discriminación	77
Catálogo para la calificación de casos de discriminación	79
Resoluciones por disposición	82
Convenios de conciliación	85
Brindar herramientas para el conocimiento y la prevención de la discriminación	87
Programa editorial	87
La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010	91
Cursos presenciales	94
Cursos en línea	100
Sitio web accesible	103

Red de Investigación sobre discriminación (Rindis)	106
El Centro de Documentación	108
El Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación	109
Elaborar, dialogar y difundir propuestas de legislación y políticas públicas para la igualdad	111
Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012	111
Guías de Acción Pública contra la Discriminación	114
Agenda para legislar sin discriminación	119
Leyes estatales antidiscriminatorias	121
Reporte sobre la discriminación en México 2012	123
Fortalecer al Conapred para mejorar el cumplimiento y la respuesta a la ciudadanía	125
Órganos colegiados	125
Contexto financiero y presupuestal	128
Perfiles del personal	129
Transparencia y acceso a la información	131
Rendición de cuentas	132
Institución inclusiva. Accesibilidad	134
Tecnología de información y comunicaciones	136
Salud, sensibilización e integración	138
Avances y retos	139
Síntesis de lo alcanzado	139
Proyectos que tuvieron mayor impacto y trascendencia	140
Claves para lograr lo alcanzado	141
Rol de la Asamblea Consultiva y la Junta de Gobierno	141
Papel y diversidad de los aliados en la causa de la promoción de la no discriminación	142
Retos de la gestión en el campo de la estructura interna	142
Retos en el campo de lo presupuestal	142
Retos en el campo de la transversalización de la política pública antidiscriminatoria	143
Reto de la dimensión territorial del mandato del Conapred	143
Reto en el campo político	144
Conclusiones	145



INTRODUCCIÓN

EL PROPÓSITO DE ESTA BREVE MEMORIA ES DAR CUENTA de las principales acciones que se emprendieron; las líneas estratégicas sobre las cuales se trabajó en estos tres años y a partir de qué se definieron esas líneas; los avances que hubo y, también, cuáles son los retos y los grandes pendientes en materia de política pública antidiscriminatoria. En México, cuando hay un cambio de gestión, normalmente hay modificaciones en las estrategias, en el rumbo, e incluso la desaparición de la historia institucional. Por ello, algo importante para esta gestión fue recuperar las líneas principales de trabajo, las que existían en su origen y las de la gestión de Gilberto Rincón Gallardo. Es así como cobra sentido dejar este documento, para establecer una línea basal de la dirección que habría de seguirse en el siguiente periodo.

Al inicio de esta gestión, en el año 2009, la institución tenía una serie de problemas internos, dificultades y desacuerdos que la hacían mirar, trabajar y preocuparse más por lo que sucedía dentro de ella, que por la política y las necesidades externas. Como institución, había perdido legitimidad social y los objetivos de su acción pública y su objeto social se encontraban desdibujados.

Con la perspectiva y conciencia de que los derechos a la igualdad y a la no discriminación son muy amplios y pueden parecer ambiguos, y que la institución que debe tutelar estos derechos forma parte de un sistema no jurisdiccional en derechos humanos, no vinculante, había que reencauzar el debate y el diálogo a partir de un fuerte posicionamiento de esos temas, para así poder articularlos y confrontarlos con otros derechos –como el de la libertad de expresión–, pero también para darle peso y legitimidad a la lucha contra la discriminación, de tal manera que la defensa de casos pudiera generar resultados.

La apuesta estratégica fue la visibilización paradigmática de la discriminación como tema y condición social que violenta al México moderno; posicionarlo y darle un espacio cada vez más amplio en lo público, en la política. A partir de ello, surgieron las dos grandes líneas estratégicas de trabajo:

- a) promover una corriente social y cultural, una suma de actores, una confrontación social colectiva con la discriminación y
- b) encontrar mecanismos emblemáticos para romper la normalidad de ésta, visibilizar sus causas y efectos y atacar las situaciones de discriminación que son sistemáticas, invisibles y lacerantes.

El esfuerzo institucional se enfocó en expandir el trabajo más allá de los grupos de población que históricamente viven algún tipo de discriminación. Esto obligó a orientarlo hacia la mayor parte de la sociedad, al conjunto plural que constituye el amplio territorio del país, a legitimar el tema de la no discriminación y a cuidar que no se desgastara ni se banalizara. Socializar el mensaje contra la discriminación implicó desarrollar formas más creativas, claras y contundentes de llevarlo a distintos espacios, a más lugares, para que llegara a la mayor cantidad posible de públicos.

El Conapred tenía ya una impronta de credibilidad a partir de quien lo fundó y cómo trabajó. Don Gilberto Rincón Gallardo hizo mucho para darle un espacio en la política al tema de la no discriminación y para impulsar procesos específicos, sobre todo en lo que concierne a los derechos de las personas con discapacidad y a los de la diversidad sexual. Éstos fueron retomados e incorporados, así como su propuesta de encontrar mecanismos

de difusión para públicos diversos. Ejemplos de estos son la colección Kipatl de cuentos para niñas y niños, las colecciones de libros que divulgan trabajos teóricos, la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2005 y la promoción de las leyes estatales contra la discriminación, entre otros. Sabiendo todo esto, se buscó aprovechar positivamente el peso social que tuvo el Conapred en su periodo fundacional.

Cuando hay claridad en el horizonte y sentido de la institución, es más sencillo encontrar los mecanismos para gestionarla, prepararla, fortalecerla, solucionar sus problemas internos e identificar sus limitaciones, conflictos y desigualdades en razón de lo que se tiene que hacer externamente, es decir, “poner el ojo” en las situaciones de mayor discriminación o en los retos más grandes. Para poder hacer esto, se buscó resolver los retos internos: la gestión de los asuntos financieros, los pasivos jurídicos históricos de la institución y los vacíos en su estructura orgánica. Este apoyo permitió también definir un equipo de trabajo muy comprometido con el tema, que centrara sus esfuerzos en la misión y, además, que supiera cómo crear y mantener una agenda ciudadana desde una institución pública.

Las principales limitantes del Conapred fueron financieras y de crecimiento. Aún hoy, no tiene la posibilidad de modificar su estructura, la reforma del Estatuto está pendiente y la aprobación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación fue tardía. Además, se enfrentaron fuertes críticas y presiones, reacciones lógicas de algunos colectivos e instancias ante el cambio de gestión.

Estabilizar los procesos internos, administrativos, jurídicos y financieros, fue fundamental, para lo cual la Asamblea Consultiva que inició con la creación de la institución sostuvo con gran entereza el proceso de cambio y la renovación de ésta le dio un nuevo impulso y perspectiva al Conapred.

Cabe destacar que otro elemento clave en el desempeño de la institución durante esta gestión fue el apoyo de la licenciada Margarita Zavala, principalmente para que la agenda del Conapred estuviera al más alto nivel.

Además, fue vital el apoyo, acompañamiento y ejemplo de muchas ciudadanas y ciudadanos demócratas, que fueron una gran inspiración para llevar a cabo los cambios necesarios. Su visión y enseñanzas sobre las diversas

formas de armonizar procesos democráticos y la defensa de los derechos humanos con la política pública son una herencia invaluable, y también lo es la necesidad de hacerlo con todas y todos, no sólo de gobernar para toda la gente, sino de construir con todas y con todos.

El equipo de trabajo que acompañaría este reto de cambios debía tener no sólo capacidad profesional, sino la convicción y el compromiso para ir hacia el mismo rumbo y confianza para trabajar juntos en un proyecto que es político, porque la relación entre la autoridad y la ciudadanía, o el hecho de impulsar que el Estado cumpla con sus obligaciones, implica la construcción y el uso de redes, de consensos, de diálogos; implica una perspectiva de la política pública que busque el bien común, que no sea partidista ni antipartidista, sino que trabaje para la construcción de una sociedad más democrática.

A lo largo de este recuento de experiencias y aprendizajes, el público lector encontrará el porqué de este proyecto, cuáles son los públicos a los que se orientó, qué tipos de mensajes y qué propuestas se crearon para éstos, y con quiénes se crearon, porque es indispensable destacar que prácticamente todo el trabajo se construyó con base en alianzas con distintos sectores. Y hallará también la visión del Conapred sobre lo que compete hacia el futuro. En ese sentido, notará que todos los proyectos tienen una razón de ser que los liga a un conjunto, son una serie de adoquines que van construyendo un camino, que tienen distintas formas, múltiples expresiones y maneras, con un mensaje único: todas las personas somos iguales en dignidad y en derecho, y se nos debe igualdad de trato y de oportunidades.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación

“¿Por qué nos discriminamos **tan ferozmente** a nosotros mismos?”.

Sabina Berman, *Shalalá*

“**Digamos** que con el caso Baloy, Verón, Pikolín, ¿lo qué estarían ustedes tratando de establecer es un precedente?”.

Ciro Gómez Leyva

“...que los **tatuajes en las mujeres** es un ejemplo de la pérdida de valores en la sociedad. ¿Cómo ve Conapred esto?”.

Javier Solórzano

“¿Cómo conciliar, cómo **encontrar un equilibrio** entre la libertad de expresión, la no discriminación y el derecho de las audiencias?”.

David Aponte

“Dinos qué es lo que trae esta Encuesta Nacional sobre Discriminación que a lo mejor no sabemos o que nos vaya a **sorprender**”.

Brozo (Víctor Trujillo), *El Mañanero*

“¿Qué significa, qué nos debe decir a todos esta conducta que prefigura que siempre los más pobres, o los de más abajo en la escala social, **es normal** que puedan ser víctimas de los ricos, de los prepotentes, de quienes tienen el dinero y que se creen superiores racialmente, por éste simple hecho?”.

Ricardo Rocha, *Radio Fórmula*

“Me gustaría **CONOCER** la posición del Conapred en torno al matrimonio entre homosexuales”.

Sergio Sarmiento

“O sea, ¿el 25 por ciento de los encuestados dijo que es justificado que se les den los **restos de la comida**, de los platos, a las trabajadoras domésticas?”.

Carmen Aristegui, *CNN en español TV*

“La discriminación en México, la verdad es que es preocupante, para mí es preocupante en dos vertientes: primero, por los resultados que confirman que México es un país con **profundas raíces discriminatorias** y, segundo, que la gente contesta por lo políticamente correcto, o sea, que todavía debe ser peor de lo que esta encuesta retrató”.

Joaquín López Dóriga, *Radio Fórmula*



CONFRONTAR LA CULTURA DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER LA CULTURA DE LA IGUALDAD

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

Hace tres años, el objetivo inicial de la planeación de la campaña institucional del Conapred fue potenciar los recursos económicos limitados y la calidad de los productos utilizados para lograr una mayor penetración e impacto de la cultura por la igualdad y la no discriminación, a través de materiales más creativos, confrontantes y originales, así como la utilización de plataformas nuevas (como las redes sociales, intervenciones publicitarias y virales) que tienen un costo menor y que pueden llegar a públicos masivos.

Desde un principio se descartó la idea de contratar espacios de difusión en televisión y radio comercial, debido a las altas tarifas que sólo permitirían hacer campañas cortas, con limitadas apariciones y, por lo tanto, con un impacto casi nulo. Además, se decidió trabajar prioritariamente con los medios públicos como ventana de difusión.

Una de las rutas para lograr un mayor impacto con una inversión limitada de recursos fue conseguir aliados en la promoción de la no discriminación,

convenciéndolos de que combatir la discriminación es algo conveniente para todos y todas, y que incluso saldrían ganando al comunicar que eran empresas comprometidas y socialmente responsables.

También se apostó a realizar campañas en medios poco convencionales, cuyos contenidos se sustentaran en casos de confrontación de “la normalidad” o que evidenciaran la discriminación, con el fin de fomentar la reflexión en torno este tema y que la gente se apropiara de sus contenidos. Con ello, se buscó generar opinión pública, e incluso notas informativas no pagadas, que potenciaran el efecto de los materiales, que a veces fueron difundidos sólo por internet.

Los cineminutos, dovelas, paneles de andén, activaciones y videos virales buscaron mostrar no sólo que todos y todas podemos ser discriminados o discriminadores, sino también las consecuencias que esto acarrea en la vida de las personas, para que así el público objetivo de estos materiales pudiera ser cualquier persona mexicana.

Si bien el conocimiento del Conapred y cuáles son sus funciones aumentó (según consta en los estudios de postest realizados a las campañas institucionales), aún hay que seguir trabajando en que la mayoría de la sociedad sepa qué es el derecho a la no discriminación, cuándo es vulnerado, cómo revertir hábitos, actitudes, estereotipos y estigmas que puedan ser discriminatorios, así como la viabilidad de la denuncia de estos hechos para hacer justiciable el derecho.

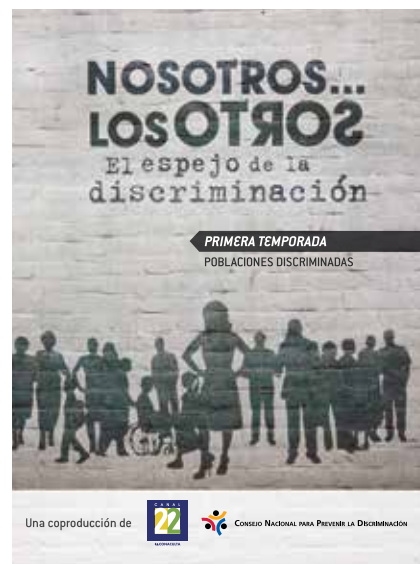
Para revertir la discriminación, al tratarse de un hábito social inculcado por años y generaciones que afecta a muchos sectores sociales y grupos de población, es necesario invertir en campañas permanentes, ya que sólo a través de constancia y creatividad aplicada en materiales audiovisuales que planteen activos para quien no discrimina y costos –sociales, políticos o mediáticos– para quien sí lo hace, se podrá lograr contribuir a la reeducación y apropiación de nuevos hábitos que lleven a relaciones sociales libres de estigma y exclusión.

NOSOTROS... LOS OTROS. EL ESPEJO DE LA DISCRIMINACIÓN

El Conapred y Canal 22 coprodujeron una serie de televisión que consta de tres temporadas. La primera tuvo como objetivo principal dar a conocer la situación que viven quienes se enfrentan a la discriminación y dar herramientas para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Este esfuerzo inicial se centró en mostrar historias de vida de personas que viven estas situaciones de desventaja en distintos lugares del país y dialogar con personas expertas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil que explicaron los porqués de varias formas de discriminación y cuáles deberían ser las políticas públicas y actitudes culturales para darles solución. Los temas que trató esta temporada fueron: mujeres, jóvenes, negritud, trabajo del hogar, diversidad cultural, discapacidad, vivir con VIH/sida, derechos de las niñas y los niños, personas migrantes, personas adultas mayores, diversidad sexual y población en situación de calle.

La segunda temporada tuvo el propósito de hacer visible la discriminación en la sociedad mexicana con base en los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010* y cómo ésta afecta el ejercicio de derechos y el acceso a oportunidades. Se buscó también vincular la discriminación con otras problemáticas estructurales, como la pobreza, la exclusión y la fragmentación social, y resaltar la responsabilidad que tienen las personas, la sociedad y las instituciones del Estado frente a la problemática de la discriminación. Algunos de los temas tratados fueron: educación, pobreza y exclusión, medios de comunicación, salud, color de piel y fútbol.

La tercera temporada consta de veintiún capítulos y su objetivo es dar a conocer casos de discriminación, profundi-



zando en las consecuencias de este fenómeno. Entre los temas de esta serie están: clasismo y racismo, despido por embarazo, libertad de expresión, instituciones de reclusión, inclusión educativa, homofobia y seguridad social.

Aplicar la perspectiva de género e incluir la interpretación en lengua de señas mexicana fueron dos elementos fundamentales de este proyecto.

Conapred ha buscado que este material se aproveche en todo el país, haciéndolo llegar a televisoras públicas estatales (la primera temporada se transmitió por Canal 22, el Canal Judicial, el Sistema Nacional Edusat, el Canal 44 de la Universidad de Guadalajara, Radio y Televisión de Guerrero, el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, el Canal 9 de San Luis Potosí, Telemax de Sonora, Radio y Televisión de Hidalgo y Canal 31.2 de Los Ángeles, California, entre otros), ofreciéndolo a universidades, talleres y conferencias sobre derechos y no discriminación y cursos en línea institucionales. También se ha colocado en el canal de Youtube y en las redes sociales del Conapred, con el fin de que pueda ser visto por la mayor cantidad de personas posible.



KIPATLA. PARA TRATARNOS IGUAL

La colección de cuentos Kipatla. Para tratarnos igual, escrita en 2006 por Nuria Gómez Benet, ha sido una gran herramienta con la que cuenta Conapred para la sensibilización de niños y niñas sobre los temas de discriminación de manera lúdica y acorde a su edad.

La expresión *quipata*, voz náhuatl que significa *cambiar*, es el origen del nombre del lugar en donde se llevan a cabo los cuentos. Kipatla es el nombre de una ciudad imaginaria donde el cambio es posible. En cada historia, los niños y niñas se enfrentan a situaciones de discriminación por diversas razones: origen étnico, apariencia, condición socioeconómica, edad, sexo, condición de salud, religión, discapacidad, identidad de género, las que obligan a los personajes a tomar acciones para revertir esta situación.



“LA DISCRIMINACIÓN NO LE CONVIENE A NADIE EN EL PAÍS, ES POR ESO QUE EN KIPATLA, COMO ES NATURAL, A TODAS Y A TODOS SE TRATA IGUAL”

Margarita Zavala

En 2010 se elaboraron versiones accesibles de cada uno de estos cuentos para personas con discapacidad auditiva, visual e intelectual.

Posteriormente se elaboró un *Manual de lectura* que sirve como guía para el personal docente en la comprensión y enseñanza de temas de igualdad y no discriminación para niñas y niños que cursan la primaria. En coordinación con la SEP, se han distribuido más de 90 000 colecciones de cuentos, con su respectivo *Manual de lectura*, en escuelas primarias de todo el país.

En 2012 se realizó, en coproducción con Once TV México, la serie de televisión *Kipatla. Para tratarnos igual*. Consta de doce capítulos de 15 minutos. Este material abre la posibilidad de generar un diálogo con niñas y niños, y de reflexionar sobre cuánto se gana cuando no se discrimina.



Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y empresas hallarán en ella una herramienta valiosa para la promoción de la igualdad. Además de transmitirse en Once TV, cada uno de los capítulos están disponibles en el canal de Youtube y en el sitio web del Conapred y se impulsa la transmisión de la serie de televisión a través de la Red de Televisoras y Rádiodifusoras Estatales, así como su promoción en escuelas, organizaciones y en instituciones públicas y privadas.

CAMPAÑA POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE RACISMO

Definir el tema de la campaña institucional 2011 se convirtió en un reto, sobre todo tras conocer los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010*. Había que concebir un eje creativo que abarcara a todos o a la mayoría de los grupos sociales que sistemáticamente son discriminados y cuyas percepciones estaban sistematizadas y expuestas por los resultados de la *Enadis*.

Debido a la limitación presupuestal y considerando las implicaciones de posicionar una campaña con diversas piezas subtemáticas, se decidió exponer una problemática que afectara de manera transversal y fuera origen de muchos casos de discriminación.

Así se creó la campaña *Por una sociedad libre de racismo en México*, realizada en colaboración con 11.11 Cambio Social, con la que se buscó evidenciar que el racismo es el origen de múltiples estigmas y estereotipos que se aprenden desde la infancia y afectan, limitan o niegan sus derechos a un amplio sector social.

La pieza más exitosa fue el video *Racismo en México*, que se viralizó en internet y tuvo rápidamente millones de visitas. En él se documentó la réplica de un ejercicio diseñado por Kenneth y Mammie Clark, llevado a cabo en los años treinta del siglo xx en Estados Unidos, con niños y niñas afroamericanas y dos muñecos -uno de piel blanca y otro de piel negra-, con el cual se evidenció el peso social de la segregación en las escuelas primarias interraciales.

La campaña de Conapred se realizó con la participación de niños y niñas de entre seis y diez años de edad de escuelas particulares y públicas, a quienes se les hicieron preguntas que incluían conceptos positivos y negativos en relación con

“EN ESTE PAÍS SE PRACTICA MUCHO EL RACISMO CARIÑOSO. NOS GUSTA DECIR ‘NEGRITO’, PERO NO NOS GUSTARÍA QUE NOS DIJERAN ‘BLANQUITO’. SÍ, EN MÉXICO NUNCA SE HA RECONOCIDO QUE EXISTE EL RACISMO Y, SIN EMBARGO, AHÍ ESTÁ”

Xavier Velasco

estos muñecos; en su mayoría, ellos y ellas asociaron lo negativo con el muñeco de piel oscura.

Además de este video, que generó gran controversia en redes sociales, la campaña incluyó una activación publicitaria titulada *El regreso de los Indios Verdes*, que consistió en colocar réplicas de dichas estatuas en Paseo de la Reforma, su ubicación original, y caracterizar a dos actores con *body painting*, quienes repartieron volantes en los que se contaba la historia de cómo este monumento fue trasladado a la salida de la carretera México-Pachuca por motivos racistas. Esta activación logró una buena cobertura mediática, así como impactos en diversos medios de comunicación que no tuvieron costo para el Conapred.

La campaña incluyó un cineminuto animado, la colocación de dovelas y paneles de andén en los sistemas de transporte colectivo de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, así como la difusión de cápsulas en versión radiofónica del cineminuto y del viral que se transmitieron por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Esta campaña logró colocar en la agenda mediática y pública el hecho de que en México sí existe el racismo y que se aprende desde la infancia; el reto que surge ahora para las próximas campañas es cómo lograr revertir estos hábitos sociales, cómo generar una reflexión y un reaprendizaje en la sociedad que propicien relaciones más igualitarias y sin exclusión.



CAMPAÑA *TODOS LOS DÍAS ES EL DÍA PARA NO DISCRIMINAR*

En la sociedad mexicana, la discriminación es tan cotidiana que a veces es imperceptible, sin embargo, todas las personas hemos sido víctimas y victimarios de esta conducta, ya que se aprende y reproduce desde la infancia sin ser cuestionada.

Tomando esto en cuenta, en el marco del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación, el Conapred consideró propicio que se reflexionara y se desarrollaran nuevas formas de prevenir y eliminar la discriminación.

Con la participación de un nutrido grupo de organizaciones, instituciones y empresas, nació la campaña *Todos los días es el día para no discriminar*, con la que se pretende concientizar y actuar contra la discriminación. A través de la confrontación con la realidad y las vivencias personales, se busca transmitir mensajes contra la discriminación mediante la visibilización de las actitudes discriminatorias y el desarrollo de acciones para prevenirla y eliminarla.

Así, el Conapred, el Museo Memoria y Tolerancia y la agencia Ogilvy & Mather México, en conjunto con las instituciones aliadas con esta iniciativa, lanzaron la campaña el pasado 19 de octubre en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia. El programa incluyó la presencia y participación de Nicolás Alvarado y Tiaré Scanda.

Bajo la premisa de que “un día no es suficiente” y por eso “todos los días es el día”, se buscará que todos los días, durante un año, del 19 de octubre de 2012 al 19 de octubre de 2013, exista una acción que difunda, fortalezca y fomente la cultura de la inclusión y el respeto a la diversidad para combatir la discriminación. Para esto, se creó el sitio web www.todoslosdiaseseldia.mx, donde se muestran las acciones que registran las instituciones aliadas y la ciudadanía.



 @Todoslos_dias



**TODOS los días
es el día
para no discriminar**

Las instituciones aliadas son:

- > Argos Comunicación
- > La Cabaretiza
- > Canal Once TV
- > Canal 22
- > Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- > Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual
- > Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
- > Asociación de Bancos de México
- > Agencia de la ONU para los Refugiados
- > Catatonia
- > Cítrico Gráfico
- > Consultores Marnic
- > Programa Universitario de Estudios de Género
- > Red por los Derechos de la Infancia en México
- > Instituto Mexicano de la Radio
- > Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- > Juguetes Famosa
- > Museo Memoria y Tolerancia
- > Notimex
- > Ogilvy & Mather México
- > Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- > Mujeres en bici
- > Paseos en bici
- > Editorial Porrúa
- > Radio Ibero 90.9
- > Gatopardo
- > Universidad del Claustro de Sor Juana
- > Cinemanía
- > Zafra Video
- > Macondo Cine
- > Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
- > 11•11 Cambio Social

DÍA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación es una conducta severamente arraigada, tanto en las instituciones como en el ámbito social, que tiene su origen en prejuicios, estereotipos o estigmas que se manifiestan en acciones u omisiones que niegan, restringen, excluyen o impiden algunos de los derechos de las personas. Bajo esta premisa, con el propósito de propiciar la reflexión sobre los daños y consecuencias que provocan los diferentes tipos de exclusión –social, política, religiosa, racial, por edad o por sexo– y visibilizar cuánto afecta la discriminación a millones de personas que habitan y transitan el territorio nacional, el 19 de octubre de 2010, Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República, decretó el Día Nacional contra la Discriminación.

El día se eligió en el marco de la celebración del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud, ordenada por Miguel Hidalgo y Costilla el 19 de octubre de 1810. Se buscó que el decreto fuera una herramienta más para impulsar con mayor fuerza la eliminación, en todos los ámbitos de la sociedad, de actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones, con el fin de mejorar la calidad de la democracia en México.

El día de la presentación del decreto, Ricardo Bucio Mújica, presidente del Conapred, hizo énfasis en la importancia de contar con este instrumento “para alcanzar el desafío de nacionalizar la agenda antidiscriminatoria, de apoyar la armonización legislativa, de transversalizar esta perspectiva en las políticas y las instituciones públicas, de garantizar y hacer justiciable el derecho a la no discriminación; y en el impulso para transformar nuestra cultura social y política”.

A partir de esta fecha, el Conapred instauró cada 19 de octubre como el día de la entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación. Además, en 2012, lanzó en el marco del Día Nacional contra la Discriminación la campaña *Todos los días es el día para no discriminar*.

ESTRATEGIA EN MEDIOS

El área informativa del Conapred ha tenido como prioridad estrechar vínculos con los medios de comunicación y sus representantes, con la finalidad de difundir cada vez más y mejores contenidos sobre discriminación, igualdad y los grupos a quienes atañe este fenómeno.

La visión de acercamiento planteada durante esta administración reconoce que los medios de comunicación son importantes amplificadores del mensaje del Conapred y tienen una gran influencia social capaz de impulsar cambios de percepciones, expresiones y actitudes, así como generar una corriente social que logre impactar en decisiones de legislación y política pública, además de ser un canal de empoderamiento para los grupos en situación de discriminación.



No obstante, estos medios representan a su vez uno de los mayores retos para la corriente antidiscriminatoria, ya que a través de mensajes cargados de estigmas, estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias, instalan y normalizan en la sociedad la cultura del rechazo y menosprecio a la diferencia. Por ello, convertirlos en aliados de la cultura de la no discriminación, y no en perpetuadores de la desigualdad y la exclusión, ha sido un trabajo del día a día.

Hacer que los medios se apropiaran de los temas de la agenda del Conapred y lograr que ellos combatieran la discriminación, sin necesidad de pagar publicidad, se ve reflejado en la permanencia de la información publicada diariamente, ya sea que se refiera al Conapred o bien a los temas que son agenda estructural del éste.

Se apostó a la apertura, a la disposición a brindar información, a la creación de productos que entendieran la lógica de lo noticioso, para así lograr que a la propia fuente de reporteros y reporteras les conviniera y fuera fácil manejar los datos y conceptos. Se utilizaron nuevas formas de ofrecer la información a través de documentos informativos especializados, notas de carácter periodístico publicadas en el sitio web del Conapred, audios, versiones estenográficas, galerías de fotos, información al minuto a través de redes sociales, comunicados de prensa conjuntos, estrategias de difusión pensadas por día y hora, así como respuestas a coyunturas específicas, entre otros.

Con estas estrategias, se logró posicionar al Conapred, aumentar su presencia en medios locales y nacionales y contribuir a la creación de una corriente social, ya que periodistas, líderes de opinión y comunicadores, que un principio eran reticentes a manejar información o dar espacios en sus programas, comenzaron incluso a producir contenidos sobre estos temas y la institución, incluso, sin intermediación del área de comunicación.

La estrategia de comunicación social implementada en los últimos tres años permitió, entre otros avances, quintuplicar el número de impactos en diversos medios de comunicación (electrónicos e impresos), posicionar en redes sociales al Conapred, tener presencia y cobertura de otro tipo de fuentes (como la deportiva, cultural, espectáculos e incluso financiera) que tienen públicos masivos y menos sensibilizados.

PREMIOS Y CERTÁMENES



“La mejor defensa de los derechos es una buena promoción de los mismos”, reza un adagio en el mundo de los derechos; por ello, a la par de las acciones de defensa, las acciones de promoción permiten subvertir la normalidad discriminadora y confrontar desde la cotidianidad la cultura de la discriminación acendrada en los usos y costumbres de todos los días.

Como una manera de lograr la discusión, reflexión y análisis de temas que abordan la temática de la discriminación, particularmente en poblaciones que a partir de su acción y participación pueden ser agentes fundamentales de cambio, se impulsó la realización de diversos concursos, algunos de manera anual y otros aprovechando la coyuntura institucional y social. En tal sentido se publicaron las convocatorias al concurso ¿Y si yo fuera una Persona Refugiada...? Comenzar de Nuevo en Otro País; al premio nacional Rostros de la Discriminación. Gilberto Rincón Gallardo; al concurso nacional Experiencias Exitosas de Integración Educativa; al certamen Proyectos y Prácticas Innovadoras por la Igualdad y la No Discriminación, con dos categorías: la primera, “El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense: Una mirada desde la juventud universitaria” y, la segunda, “Prácticas ciudadanas innovadoras para prevenir la discriminación”; al Premio Anual Mujer y Publicidad 2010 y 2011 “Por una Equidad en los Medios de Comunicación”; el premio nacional de cuento infantil Somos Iguales, y al concurso nacional de fotografía “Herencia y riqueza cultural de la población afrodescendiente”.

Las convocatorias a dichos concursos se realizaron en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humana-

nos; la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Secretaría de Educación Pública; el Instituto Mexicano de la Radio; el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Universidad Iberoamericana; la Universidad de Guadalajara; el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México; la Fundación Manuel Buendía A. C.; la Fundación Gilberto Rincón Gallardo A. C.; la Fundación Mapfre y la Editorial Porrúa, entre otras.

En los últimos tres años se logró tener una participación de más de 7 700 trabajos, con lo que se pudo visibilizar el fenómeno de la discriminación de la cual son objeto diversos grupos de población.

Los certámenes han permitido convocar e involucrar a un público diverso que incluye personas dedicadas al periodismo, la comunicación, la fotografía y la caricatura, docentes, madres y padres de familia, estudiantes universitarios, organizaciones de la sociedad civil, publicistas y público en general. Sin embargo, para el Conapred sigue siendo una prioridad incrementar la reflexión sobre el impacto nacional que tiene la desigualdad de oportunidades y de trato entre las personas, cómo influye esto en la vida democrática de nuestra sociedad y que estos espacios se amplíen y profundicen cada vez más.



PREMIO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

En 2006, el Conapred instituyó y entregó por primera vez el Premio Internacional por la Igualdad y la No Discriminación con el objetivo de reconocer el trabajo de las personas que se han destacado en el mundo dentro del ámbito de los derechos humanos, específicamente en materia de igualdad y no discriminación. Posteriormente, para reconocer el trabajo en favor de estos derechos en el territorio mexicano, se instauraron el Premio Nacional; el Reconocimiento Póstumo, que se otorga en casos extraordinarios con el propósito de honrar el trabajo realizado durante toda una vida y, a partir de 2012, el Reconocimiento Institucional.

Las personas que se han hecho acreedoras a los premios nacional e internacional tienen una larga y reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y han centrado su trabajo en la erradicación y prevención de la discriminación o en temas transversales que, por su importancia, requieren un tratamiento especial, como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/sida, la defensa de los derechos de las mujeres, de la infancia y los jóvenes, de las personas con discapacidad o de pueblos y comunidades indígenas.

Durante esta gestión, la Asamblea Consultiva del Conapred designó a las siguientes personas como merecedoras del reconocimiento:

2010

Premio Internacional: Mary Robinson. Su activismo utiliza la ley como un instrumento para el cambio social, valiéndose de casos paradigmáticos de defensa de derechos humanos ante distintas cortes europeas.

Premio Nacional: Consuelo Morales. Activista que se enfoca en la defensa activa de los derechos humanos ante instancias jurisdiccionales y gubernamentales, así como en la creación de una cultura de respeto entre hombres y mujeres.

Reconocimiento Póstumo: Gilberto Rincón Gallardo. Presidente del Conapred que enfocó su trabajo en la lucha por la igualdad e impulsó una batalla contra todas las formas de discriminación, empezando por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Reconocimiento Póstumo: Cecilia Loría Saviñón. Por su activismo feminista en favor de la inclusión de las mujeres en los procesos de participación política.

2011

Premio Nacional: Marta Lamas. Por sus más de treinta años de militancia feminista.

Premio Internacional: Dorotea Wilson. Coordinadora general de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Reconocimiento póstumo: Arturo Díaz Betancourt. Defensor de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTT e impulsor de la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Murió el 4 de marzo de 2011.

2012

Premio Nacional: Emilio Álvarez Icaza Longoria. Por sus aportes y su trayectoria como defensor de derechos humanos; luchador en favor de la democracia, la participación ciudadana, las políticas públicas inclusivas y activista de sociedad civil en México.

Premio Internacional: Sylvia Mendez. Por dedicar gran parte de su vida a difundir el mensaje de la tolerancia y la oportunidad de educación para las niñas y niños de todos los orígenes y niveles sociales. En 2011 fue merecedora del Presidential Medal of Freedom por su activismo en pro de una educación para todas las personas en Estados Unidos.

Reconocimiento Póstumo: Gilberto Bosques Saldívar (1892-1995). Por su intensa lucha contra el antisemitismo. Siendo cónsul de México en París durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, ayudó a salvar la vida de personas españolas, de la comunidad judía y otras reclusas en los campos de concentración.

Reconocimiento Institucional: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Por treinta años en el país promoviendo los derechos de las personas refugiadas y desplazadas con un trabajo profesional y consistente.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Conapred, órgano rector para la prevención y eliminación de cualquier forma de discriminación en México, participa en diversas mesas gubernamentales donde se promueve la elaboración de políticas públicas y mecanismos de trabajo que incidan de manera directa en las personas, sobre todo las consideradas dentro de los grupos de población sujetos a discriminación.

Los espacios interinstitucionales son:

- > Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (Conasida)
- > Junta de Gobierno del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conadis)
- > Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- > Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar
- > Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos
- > Comité Técnico Especializado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- > Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.





VINCULACIÓN INTERNACIONAL

Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)

Esta red se fundó, por iniciativa del Conapred, el 24 de septiembre de 2007 en la Ciudad de México, como un mecanismo de colaboración internacional para promover espacios de acercamiento y cooperación institucional en la materia. Entre sus objetivos destacan el desarrollo de programas de atención a la discriminación en diversos ámbitos; promover que los Estados sitúen la problemática de la discriminación en sus agendas públicas e intercambiar y difundir experiencias exitosas de atención a la discriminación. Está integrada por dieciocho organismos públicos autónomos y unidades de gobierno; nueve organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales; dos organismos regionales y dos universidades.

Todas las instancias integrantes de la RIOOD comparten el propósito de fortalecer y estrechar los lazos de cooperación para erradicar el fenómeno de la discriminación en la región. Desde su creación, el Conapred ha tenido a su cargo la Presidencia y la Secretaría Técnica.

Para el Conapred, la agenda internacional antidiscriminatoria es fundamental para intercambiar avances, problemas y estrategias para el combate al racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación en la región iberoamericana, pero también para construir estrategias de atención comunes para colectivos cuya problemática es transfronteriza, establecer análisis de políticas comparadas y ejercer medidas precautorias desde esta plataforma en casos extremos de violación al derecho humano a la no discriminación. Por ello, para fortalecer y consolidar la presencia de la RIOOD en la región, se realizó la solicitud a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica para declarar el año 2008 como el Año Iberoamericano contra Todas las Formas de Discriminación, se elaboró el primer Informe Preliminar sobre la Discriminación en Iberoamérica 2007, se organizó el Primer Concurso Iberoamericano de Cuento sobre Discriminación y se emitió la Declaratoria de Ginebra, que fijó una postura regional sobre el fenómeno discriminatorio.

Asimismo, en el marco de la RIOOD se han producido materiales bibliográficos que reflejan los primeros esfuerzos para realizar un diagnóstico de la discriminación en la región:

- *Atención a la discriminación en Iberoamérica. Un recuento inicial:* Compila algunas de las experiencias institucionales de combate a la discriminación en la región.
- *Al otro lado. Relatos del Primer Concurso Iberoamericano de cuento sobre discriminación:* Recopilación de los trabajos ganadores del certamen.
- Informe sobre la Discriminación en Iberoamérica 2008.



La RIOOD ha llevado a cabo dos reuniones ordinarias, una en Buenos Aires, en 2008, y la otra en la Ciudad de México, en 2010; así como dos extraordinarias, una en Ginebra, en 2009, y la otra en Salvador de Bahía, en 2011. Durante esta última reunión, en el marco del Año Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, se presentó un pronunciamiento que solicita atender la problemática de este grupo de población. Gracias a esto y a las actividades de conmemoración de ese año internacional, la Secretaría General Iberoamericana (Segib) retomó el tema y lo promovió en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, realizada en Cádiz, en 2012.

Como parte de su estrategia de posicionamiento y transparencia, en 2010, durante la reunión ordinaria, se presentó la página web www.redriood.org, la cual contiene información sobre los integrantes, legislación en la materia por país y novedades bibliográficas. El objetivo de la página no es sólo servir como fuente de información, sino convertirse en el referente obligado del tema para la región.

Por otro lado, la vinculación interinstitucional lograda por la RIOOD le ha permitido participar en otros espacios de análisis, como la 17ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que promovió la creación de principios relacionados con el funcionamiento de los organismos nacionales especializados contra la discriminación y de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Además, participó en el encuentro Mecanismo Nacional para la Promoción, Protección y Monitoreo sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Diversas Formas de Intolerancia, celebrado en Ginebra, en marzo de 2012, en el que fijó su postura sobre la viabilidad de promover la creación de organismos especializados en la materia. En la Cuarta Sesión del Comité *Ad Hoc* sobre la Elaboración de Estándares Internacionales Complementarios, realizada en Ginebra, en abril de 2012, enfatizó nuevamente el tema de la creación y fortalecimiento de organismos especializados.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial por sus Estados partes. Todos los Estados partes deben presentar al CERD informes periódicos sobre la manera en que se realizan los derechos. Inicialmente, los Estados deben presentar sus informes un año después de adherirse a la Convención y, luego, cada dos años. El CERD examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado parte en forma de “observaciones finales”.

Durante sus sesiones 2129ª y 2130ª, celebradas en Ginebra, Suiza, en 2012, el Conapred participó por primera vez como una de las instituciones que encabezaron la sustentación del 16º y 17º informes consolidados sobre el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Desde la preparación de los trabajos de sustentación a presentar ante el CERD, realizados en coordinación con la SRE, el Conapred impulsó que la delegación encargada de presentar el documento, además de reconocer los avances en el cumplimiento de la Convención, también admitiera expresamente la serie de retos que quedan por atender, postura que fue asumida y reconocida de manera positiva por parte de las y los integrantes del CERD.

El 12 de marzo de 2012, el CERD emitió sus Observaciones Finales al Estado mexicano (CERD/C/MEX/CO/16-17). El documento está compuesto por dieciséis recomendaciones en materia de salud, educación, participación política, seguridad, sistema jurídico indígena, acceso a la justicia, derecho a la consulta, legislación y políticas públicas, las cuales se refieren, en su mayoría, a pueblos y comunidades indígenas, pero también incluye a la población afrodescendiente y migrante en México. Entre estas recomendaciones, hay dos en las que el CERD le solicitó al Estado mexicano que presente información de seguimiento y nivel de cumplimiento en el plazo de un año: la recomendación 10, sobre población afrodescendiente, y la recomendación 17, sobre derecho a la consulta.

Para cumplir con esta solicitud, el Conapred ha propuesto a las instancias que participaron en el proceso de preparación de la sustentación conformar un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones que emanan de ésta, para dar cumplimiento a la obligación del Estado mexicano, con

“LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PUEDE CUBRIR TAMBIÉN LA DISCRIMINACIÓN COTIDIANA, ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN NO INTENCIONAL DEL GOBIERNO, QUE ES RESPONSABLE TAMBIÉN DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN QUE NO RESULTA DE LAS POLÍTICAS INTENCIONALES”

*Alexei Autonomov,
presidente del Comité
para la Eliminación de la
Discriminación Racial (CERD)*

especial atención a las recomendaciones 10 y 17. Dicho mecanismo tiene el objetivo de concentrar de manera ordenada y sistematizada información estadística, normativa y documental que sea representativa de las medidas y acciones realizadas por las dependencias de la administración pública federal y estatal que permitan documentar el cumplimiento de las Recomendaciones Finales emitidas por el CERD, de las cuales deberán reportarse los avances logrados en el siguiente informe periódico.

Hasta noviembre de 2012, se han llevado a cabo tres reuniones de seguimiento en las que se propuso la utilización de este mecanismo para facilitar los procesos de coordinación institucional. Queda pendiente acordar el mecanismo de seguimiento idóneo para dar atención a todas las observaciones finales generadas por el CERD y mejorar los procesos de coordinación interinstitucional, con el fin de lograr un efectivo combate de la discriminación racial en México.



Naciones Unidas y otras instancias

Las acciones de vinculación internacional del Conapred, además de las realizadas en el marco de la RIOOD, se han concentrado en dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano emanadas de las convenciones en materia de no discriminación y derechos humanos de las que forma parte; en fortalecer los lazos con organismos del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e instituciones antidiscriminación y de derechos humanos de otros países; y en promover la adopción de los Principios Relativos al Funcionamiento de los Organismos Nacionales Especializados contra la Discriminación a través de la participación en eventos y foros en Chile, Honduras, Panamá, Durban, España y Estados Unidos, entre otros.

Para el Conapred, la reforma constitucional de junio de 2011 ha cristalizado la necesaria armonización entre la agenda antidiscriminatoria nacional y los instrumentos internacionales de los que México es signatario y promotor. La institución ha participado activamente en la preparación, integración y sustentación de los informes de México sobre el cumplimiento de convenciones internacionales en materia de derechos humanos. Destaca la participación en los informes de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) de la OEA, de la Convención de los Derechos del Niño y del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Asimismo, sobresale la preparación, liderazgo y participación en las sustentaciones de los informes periódicos de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

Por otra parte, el Conapred ha proveído información sustancial para las respuestas de México a cuestiones derivadas del Comité de Derechos Humanos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se emitieron también opiniones a los proyectos de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e

Intolerancia y de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Vinculación internacional con instancias pro igualdad y antidiscriminación

Durante la gestión 2009-2012 se dio prioridad a establecer vínculos con otras instancias que realizan trabajos similares y/o transversales en el tema de la no discriminación. Para lograrlo, se organizaron agendas de trabajo internacionales con el fin de promover el trabajo del Conapred, recoger experiencias exitosas y lograr incluir el tema del derecho a la no discriminación en las agendas de trabajo de otras instancias. Las acciones más relevantes, muchas de ellas realizadas con una agenda múltiple durante un solo viaje, son:

Argentina

- > *Instituto Nacional contra la Discriminación y Xenofobia.* Se realizó un Intercambio de propuestas en torno a los Planes Nacionales contra la Discriminación y la funcionalidad que tiene el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, el cual fue establecido para llevar a cabo políticas públicas inclusivas con el propósito de hacer efectivas las recomendaciones establecidas en su Programa Nacional.
- > *Centro de Estudios Legales y Sociales.* Se obtuvo información sobre el sistema de defensa y litigio estratégico que desarrollan en torno al derecho a la no discriminación ante instancias internacionales.
- > *Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina.* Se conocieron sus métodos de defensa y recepción de reclamos y consultas sobre discriminación.
- > *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.* Se compartió la idea de generar los principios para la instalación de organismos especializados en el tema de la discriminación racial, con el fin de presentarlos ante la Organización de las Naciones Unidas.

Brasil

- ***Seminario Regional para las Américas. Recopilación de Datos y Usos de Indicadores para Promover y Monitorear la Igualdad Racial y la No Discriminación.*** Se atendió la invitación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para participar en dicho seminario, celebrado en la ciudad de Río de Janeiro.
- ***Diálogo Regional Latinoamericano de la Comisión Global sobre VIH y Derecho,*** convocado por ONUSIDA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual financió el viaje de la representación del Conapred a São Paulo para que asistiera al diálogo.
- ***Secretaría Especial de Promoción de la Igualdad Racial.*** Se solicitó información sobre el proceso de la Convención Americana sobre Discriminación Racial, mismo que encabeza el gobierno brasileño. Se establecieron alianzas con organizaciones de la sociedad civil, como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (con oficinas en Brasil y en Washington D. C.) y con Global Rights, organizaciones que trabajan para impulsar el tema de la discriminación racial en el seno de la OEA.
- ***Secretaría Especial de Derechos Humanos.*** Se conocieron las políticas impulsadas para prevenir la discriminación contra homosexuales, la población negra, mujeres, niños y niñas, comunidades indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ***Fundación Cultural Palmares.*** Se brindó información sobre el proyecto del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, puesto que esta organización trata el tema de la discriminación a través de movimientos culturales.
- ***Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Pueblos Afrodescendientes.*** Se participó en ese encuentro, realizado en Salvador de Bahía, con el objetivo de visibilizar las aportaciones sociales, culturales y económicas que las comunidades afrodescendientes realizan a Iberoamérica y resaltar políticas públicas inclusivas y buenas prácticas, así como debatir estrategias de inclusión

social de los afrodescendientes en los diversos contextos nacionales y sus contribuciones al desarrollo.

Bélgica

- > *Departamento de Discriminación, Centre for Equal Opportunities and Opposition to Racism.* El objetivo de la visita fue el intercambio de experiencias para promover la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación y asegurar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- > *European Network of Equality Bodies (EQUINET).* Se intercambiaron información y experiencias sobre las dinámicas y estrategias de la RIOOD y EQUINET.
- > *Asamblea Anual de la EQUINET.* En 2011, Conapred asistió, en calidad de observador, a dicha asamblea realizada en Bruselas, así como a la preparación del material para la Reunión Anual General de esa institución.

Colombia

- > *Foro Internacional sobre Capacidad Jurídica y Toma de Decisiones con Apoyo.* Se participó en este evento, convocado por Inclusion International en alianza con la Fundación Saldarriaga Concha y con la colaboración de Asdown Colombia, Fundación PAIS y Handicap International.

Costa Rica

- > *Seminario Plan Nacional Contra la Discriminación.* En este seminario, celebrado en San José, se compartió la experiencia de México en la lucha contra la discriminación.

España

- > *Secretaría General Iberoamericana.* Se asistió a su reunión preparatoria de la conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes

- *Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.* Se intercambió información sobre la igualdad de género, políticas de igualdad y la necesidad de sensibilización y concientización sobre el tema del trabajo del hogar.

Francia

- *Coordinateur d'Emploi de L'Arche La Rebellerie (Coordinador Laboral de la Comunidad El Arca de La Rebellerie).* En la reunión se abordó el tema de las personas con discapacidad intelectual y la promoción de la diversidad y la solidaridad más allá de las fronteras geográficas o psicológicas.
- *13º Curso de Verano sobre Refugiados.* Fue organizado en conjunto por la Representación del Alto Comisionado para los Refugiados en Francia y el Instituto Internacional de Derechos del Hombre. El curso, realizado en Estrasburgo, contó con la participación de 52 representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de diversas partes del mundo.
- *Reunión con el Commissaire à la Diversité et à l'Égalité des Chances (Comisario para la Diversidad y la Igualdad de Oportunidades)* en la cual se conocieron las políticas públicas que se han implementado en Francia para combatir la discriminación racial.
- *Reunión con la Secrétaire d'État chargée de la Jeunesse et de la Vie Associative (subsecretaria de Estado ante el Ministerio de Educación Nacional, encargada de la Juventud y la Vida Asociativa)* y ex presidenta de la Alta Autoridad de Lucha contra la Discriminación y por la Igualdad. El objetivo principal de la reunión fue aprender de sus experiencias con las políticas públicas en contra de la discriminación que se han implementado en Francia.

Suiza

- *Participación en la tercera reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las Minorías y en la Reunión de Validación de las Guías Técnicas para la Elaboración de Planes de Acción contra la Discriminación*

Racial, ambas convocadas por la Unidad Antidiscriminación de la OACNUDH y realizadas en la ciudad de Ginebra.

- > *Participación en el panel On Best Practices in the Fight against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance in the Context of the Tenth Anniversary of the Durban Declaration and Programme of Action*, realizado en Ginebra.

Guatemala

- > *Ponencia y participación en el curso Estrategias para la Igualdad de Trato*, convocado por el Ministerio de Igualdad de España.

Honduras

- > *Cumbre Mundial de Afrodescendientes*. Se participó en esta cumbre llevada a cabo en la ciudad de Ceiba, en las siguientes mesas de trabajo: Territorio, Justicia Ambiental y Seguridad, Censo de Inclusión Social para Afrodescendiente y La Migración en la Población Afrodescendiente. Impactos y Desafíos.

OEA

- > *Conferencia regional La situación de los afrodescendientes en las Américas. Perspectivas y desafíos*. El Conapred participó en esta conferencia convocada por la OEA, realizada el 14 de marzo en Washington, Estados Unidos. Se aprovechó el viaje para sostener reuniones de trabajo con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, con el objetivo de intercambiar materiales y propuestas de trabajo conjunto.

Panamá

- > *Seminario-Taller Centroamericano en el Año Internacional sobre Afrodescendientes*. Se acudió al este evento llevado a cabo en la ciudad de Panamá.

Puerto Rico

- *Conferencia Anual de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública.* Por invitación de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, se acudió a esta conferencia, celebrada en San Juan, para presentar una ponencia sobre la Estrategia ICI.

Reino Unido

- Se asistió a una reunión con Diana Cooper, representante de Equality And Human Rights Commission en Londres, con el objetivo de construir vínculos de cooperación e intercambio entre las dos instituciones. Asimismo, se recibió la invitación para participar en una reunión relacionada con la formulación de indicadores.

De todas esas experiencias, el Conapred obtuvo no solo herramientas y materiales, sino vínculos y canales para realizar un trabajo conjunto en la agenda global y regional contra la discriminación.



ESTRATEGIA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA INCLUSIÓN

**“SUMARSE A
LA INSTITUCIÓN
COMPROMETIDA CON
LA INCLUSIÓN NO ES
UN TEMA DE BUENA
VOLUNTAD, SINO DE
UNA OBLIGACIÓN QUE
TENEMOS TODAS LAS
INSTITUCIONES Y QUE
HAY QUE CUMPLIR”**

Luis González Placencia

El Conapred diseñó la *Guía de acción contra la discriminación. Institución comprometida con la inclusión*, orientada a las instituciones públicas, empresas y organizaciones sociales para promover un proceso de mejora continua en materia de no discriminación en el ámbito laboral, favoreciendo la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al trabajo, en el proceso de selección y reclutamiento, las condiciones de trabajo, el desarrollo personal y en la atención de personas usuarias y clientes; eliminando las barreras físicas y culturales que impiden el desarrollo libre de discriminación de las personas.

La *Guía ICI* se elaboró a partir de la realidad que muestra la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010*, cuyos resultados advierten como principal problema de discriminación el desempleo y la imposibilidad de acceder al trabajo.

La *Guía ICI* no es un proceso certificador, sino una estrategia de auto aplicación, una herramienta que consta de seis fases que se inician con la firma de una carta compromiso a través de la cual la institución se obliga a consolidar una política de inclusión laboral, que incorpore a todas las personas sin importar la edad, sexo, condición de salud, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra condición para fomentar el respeto a la diversidad. Asimismo, la institución integra un comité encargado de aplicar los instrumentos autodiagnósticos; con cuyos resultados diseña y aplica el plan de mejora (campañas de difusión, capacitación, modificaciones a los manuales de procedimientos y adecuaciones a las instalaciones, entre otros); y al final realiza y evalúa las acciones a corto y mediano plazo. Para facilitar su aplicación y seguimiento, la *Guía ICI* cuenta con una plataforma en línea para que las



instituciones descarguen todos los instrumentos y materiales necesarios, y se capaciten a través del curso en línea El ABC de la Inclusión.

Actualmente, la *Guía ICI* se aplica en todas las entidades del país y el Conapred, además de promover su aplicación, realiza el seguimiento a más de 400 instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Entre los principales aliados se encuentran el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Asociación Nacional de Bancos y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. La principal apuesta estratégica de la *Guía ICI* es transformar la cultura de las instituciones para convertirlas en espacios incluyentes y con ello aportar a la cohesión social y a entornos de paz y ejercicio de derechos como personas consumidoras y ciudadanas.

INSTITUCIONES INSCRITAS EN EL PROGRAMA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA INCLUSIÓN (2011-2012)

Sector	2011	2012
Instituciones públicas	29	298
Instituciones privadas	30	18
Organizaciones de la sociedad civil	17	29
Total	76	345



CÁTEDRA UNESCO: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



Conjuntamente con el Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza de la Universidad de Guadalajara, se creó la Cátedra UNESCO: Igualdad y No Discriminación, con la finalidad de contribuir a la sistematización, generación y aplicación de conocimientos, nutrir el debate público e impulsar proyectos de investigación y formación relativos al derecho a la igualdad y no discriminación en el occidente del país, desde un enfoque multidisciplinario y una pluralidad de perspectivas analíticas y metodológicas.

Entre 2010 y 2012, las actividades de la Cátedra se centraron en los siguientes rubros:

- a) **Un Seminario Permanente contra la Discriminación** que tiene como objeto crear las bases y estructura de un espacio plural de encuentro académico entre los cuerpos de investigación, profesorado, líderes de opinión y actores sociales que se interesan y actúan en el campo de los derechos ciudadanos, para desarrollar un programa de estudio sobre el fenómeno de la discriminación desde las ciencias sociales y someter a discusión, análisis y reflexión temas específicos relacionados con esta problemática. En el marco de este seminario, personalidades expertas y académicos han impartido conferencias magistrales sobre temas propios de la cátedra, tanto en la ciudad de Guadalajara como en otros lugares del estado de Jalisco.
- b) **Un Diplomado sobre Atención a la Diversidad, Equidad de Género y No Discriminación** dirigido a las y los servidores públicos de los gobiernos locales del estado de Jalisco, la academia, miembros de organizaciones de la

La otra de Igualdad

La discriminación en México



sociedad civil, así como personas interesadas en el tema, con objeto de que adquieran la formación necesaria para atender demandas y necesidades locales encaminadas a prevenir y erradicar las prácticas de discriminación en la sociedad, así como a promover una cultura democrática basada en el reconocimiento, protección, ejercicio y exigibilidad de los derechos fundamentales. El diplomado cuenta con una planta docente altamente calificada.

c) **El certamen anual Proyectos y Prácticas Innovadoras por la Igualdad y la No Discriminación**, dividido en dos categorías: La primera, dirigida a

organizaciones de la sociedad civil y llamada *Prácticas ciudadanas innovadoras para prevenir la discriminación*, tiene como objetivo promover el diseño, desarrollo, evaluación y socialización de proyectos de intervención social orientados a impulsar la cultura de la no discriminación en la sociedad, así como a prevenir y transformar prácticas que frenen el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. La segunda categoría, llamada *El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense. Una mirada desde la juventud universitaria*, tiene la finalidad de estimular en las y los universitarios el interés por investigar y reflexionar en torno al fenómeno social de la discriminación.

d) **El Encuentro Internacional de Cultura Democrática** es un espacio de discusión abierta y plural en el que académicos, especialistas en distintas disciplinas, y actores políticos y sociales comparten visiones, diagnósticos, experiencias, reflexiones y posiciones en torno a temas relevantes para la construcción de una cultura democrática basada en los derechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación. Entre 2010 y 2012, el Conapred participó en las ediciones x, xi y xii de dicho encuentro, en conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; con la coordinación del Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

El tema abordado en el X Encuentro fue “Libertad de expresión, derecho a la información y a la privacidad. Un debate abierto”, con cuatro

mesas de debate en las que participantes locales, nacionales e internacionales, en diálogo abierto con el público asistente, expusieron diversos puntos de vista sobre los límites de dichos derechos, en el marco de la igualdad y la no discriminación, tanto en los medios de comunicación públicos y privados, como en las redes sociales y los diversos medios de expresión de la ciudadanía.

En 2011, el eje temático del Encuentro fue “Hacia una democracia incluyente. Deliberación y usos de nuevas tecnologías de comunicación”, con la finalidad de hacer converger la reflexión pública, el debate académico y las demandas ciudadanas en el contexto político-electoral nacional. Las mesas de discusión versaron sobre los nuevos debates de la democracia participativa; la participación democrática y las nuevas tecnologías y, finalmente, los desafíos de la participación ciudadana en las elecciones de 2012.

En la XII edición, el debate se articulará en torno a “La calidad de las democracias en América Latina, a la luz de las experiencias mexicana y chilena”, para someter a la discusión y reflexión colectivas algunos dilemas que plantean los nuevos itinerarios de las democracias a partir de los gobiernos de la transición y los modelos de desarrollo; los aportes y desafíos de las ciencias sociales en el conocimiento de las democracias latinoamericanas; así como las políticas públicas y los mecanismos de control ciudadano del poder como piezas clave de la calidad democrática.

En una perspectiva hacia futuro, el Conapred espera consolidar las actividades desarrolladas dentro de la Cátedra mediante la ampliación de las actividades del seminario permanente, el incremento de la matrícula y la eficiencia terminal del diplomado, así como incentivar la participación de la sociedad jalisciense en el certamen sobre prácticas innovadoras para la igualdad y no discriminación.

PROGRAMA CULTURAL

La cultura es un campo privilegiado para cambiar, desde la diversidad, los patrones familiares, comunitarios, societales y de prácticas y conductas de los servidores públicos y la ciudadanía en favor de la no discriminación.

El campo cultural es el único capaz de mover, desde la sensibilidad, el arte y la creación, no sólo las emociones sino el devenir y la subversión de la normalidad excluyente hacia una sociedad más abierta, tolerante e incluyente.

Para el Conapred es de fundamental importancia vincularse con instituciones y organismos para incidir, con difusión y promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas, en sectores y con actores que se comprometan a fomentar una cultura de no discriminación en nuestra sociedad.

Para ello se han desarrollado diversos espacios de visibilización sobre el fenómeno de la discriminación, tales como exposiciones fotográficas, presentaciones de libros y foros de discusión y análisis, entre otros, que han tenido por objeto abordar diversas temáticas sobre la desigualdad de trato, así como promover la cultura de la igualdad y no discriminación.

En tal sentido, destacan los ciclos de cine en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México en el marco de la World Press Photo, en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la premier de la película *La otra familia* en el Museo Memoria y Tolerancia (MMT), en la Cineteca Nacional y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Asimismo, se promovió el montaje de exposiciones fotográficas tales como *Voces a bordo*, en el MMT y en las instalaciones del propio Conapred, en conjunto con la UNAM; *Afroméxico*, en la Secretaría de Relaciones Exteriores; *Frente al espejo. Fiestas indígenas* y *Caras de la discriminación* en el MMT; y *Abre los ojos. Afroméxico* instalada en las rejas del Bos-

“LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS ES LO QUE ENRIQUECE A LA SOCIEDAD, SON LA BASE CULTURAL DE LA BATALLA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y DEBEN ABORDARSE DESDE LA EDUCACIÓN EN LA TOLERANCIA”

Arturo Zaldívar Lelo,
Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación



que de Chapultepec, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. Es importante mencionar que el Conapred estableció alianzas con instancias de diversas entidades federativas para realizar actividades de promoción de la cultura de la igualdad y la no discriminación, como la exposición itinerante *Caras de la discriminación*.

De manera individual o en coordinación con otras instituciones, se llevaron a cabo presentaciones de múltiples publicaciones en foros como la Feria de Derechos Humanos organizada por la CDHDF, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) con un stand y en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.

Para desarrollar estas actividades, se realizaron acuerdos con diversos recintos culturales que apoyaron de manera importante los objetivos del Conapred, tal es el caso del Museo Franz Mayer, el Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec y el Museo Memoria y Tolerancia, que ha brindado su apoyo en eventos con visitas guiadas y destinado una sala a la temática de la discriminación.

La finalidad de promover la cultura de la igualdad y la no discriminación es posicionar en la agenda de gobiernos locales y el Gobierno federal, sociedad civil, academia e investigación, así como ante el público en general, la lucha contra la discriminación como una prioridad del Estado a través de acciones que logren un mayor impacto a través de propuestas que conduzcan a un cambio cultural en México. Visibilizar los temas de la discriminación a través de actividades interdisciplinarias y de acciones interinstitucionales es indispensable para crear una corriente social favorable para revertir la situación de desigualdad de trato.



GRUPOS DE POBLACIÓN

Las causas detrás de la discriminación, ya sean estructurales, legales o normativas, de poder, impunidad o culturales y sociales, tienen efectos diferenciados en la diversidad de grupos que conforman una sociedad. A lo anterior, hay que añadir los efectos de la llamada “discriminación múltiple”, que es producto de la conjunción o acumulación de condiciones de desventaja y características específicas en personas o grupos de población que las hace más frágiles ante los efectos de conductas, prácticas sociales, estigmas culturales y políticas discriminatorias.

Cuando se habla de grupos sociales y discriminación, es frecuente encontrar estereotipos y lugares comunes que no ayudan a explicar la situación de exclusión y violación de derechos, sino que, por el contrario, pueden contribuir a su revictimización o invisibilización.

Es importante señalar que, bajo una perspectiva de derechos, ningún grupo es en sí mismo vulnerable; son las situaciones concretas, estructurales o coyunturales, las que generan una vulnerabilidad específica.

La discriminación es un proceso que no sólo afecta a minorías; concebirlo así, daña a las personas y grupos que la sufren. Cuando se observa que, en nuestro país, 52% de la población son mujeres; 36%, infancia y juventud; 15%, población indígena; 18%, población no católica, entre otros porcentajes similares, se puede reconocer fácilmente que la discriminación afecta a grandes sectores de la población de manera diferenciada y comenzar a construir nuevas nociones sobre las mayorías.

Por otro lado, es común pensar que el fenómeno de la discriminación tiene que ver sólo con un lenguaje políticamente incorrecto y que basta con dejar de usar ciertos términos y suavizar la realidad usando conceptos “políticamente correctos” para que las cosas cambien. Además, frecuentemente se responsabiliza a las personas o grupos objeto de discriminación de ésta, de manera que se les culpa por una conducta que es realmente responsabilidad de las autoridades, los medios y la sociedad en su conjunto.

Así se pretende que:

- > Las personas indígenas dejen de parecerlo, para no ser discriminadas.
- > Las mujeres no se vistan “provocativamente”, para no ser objeto de acoso y violencia sexual.
- > Las personas con una preferencia sexual diferente a la heterosexual no la muestren en público, para no ser discriminadas.

Para abordar adecuadamente la discriminación hacia diversos grupos sociales, es importante considerar no sólo la información estadística, sino también contemplar que, la discriminación en relación con la diversidad social:

- > Tiene un origen histórico y se sostiene sobre elementos institucionales, legales y culturales.
- > Es influida en sus manifestaciones por la composición de la sociedad, su ejercicio de poder y su organización en razón del lugar que ocupan los grupos de población.
- > Tiene relación con el nivel de desarrollo democrático de una sociedad. La regla, casi siempre, es que a mayor nivel democrático y mayor nivel de desarrollo, disminuye la discriminación, pues la democracia y el desarrollo son dos expresiones de acceso efectivo a derechos.





Diversidad cultural

Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México

El Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM) se fundó en 2010, pero, tiene como antecedente las actividades que realizan desde hace diez años diversas organizaciones e instituciones, bajo la convocatoria de la UNESCO, durante el Día Internacional de la Diversidad Cultural, que se celebra cada 21 de mayo.

El MNDCM es fruto de la maduración de ese proceso y su objetivo general es propiciar que la sociedad reconozca y valore la diversidad cultural que caracteriza a las personas, comunidades y pueblos que integran nuestro país, favoreciendo el diálogo intercultural para disminuir la discriminación, la marginación, la exclusión y las desigualdades sociales.



Se constituyó inicialmente con doce instancias como una red colegiada y plural donde todas las representaciones institucionales tienen voz y voto. A partir de 2011, Conapred asumió la Secretaría Técnica y reforzó el diálogo y el trabajo conjunto como un distintivo constante para facilitar y fomentar el desarrollo de las culturas nacionales en un marco de igualdad de oportunidades y de trato sin discriminación para todas las personas. Su potencial es catalizar a otros colectivos en la sensibilización y acción en pro de una cultura incluyente y de pleno respeto a la diversidad.

POBLACIÓN INDÍGENA	
Descripción	2010
Población de 3 años y más considerada indígena (millones de personas) ¹	15.7
Porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena que habla español y no asiste a la escuela ²	76.5%
Porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena que habla español con educación básica ²	73.1%
Porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena sin derechohabencia ²	42.5%
Porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena con limitación en la actividad sin derechohabencia ²	39.5%
Porcentaje de indígenas que se encuentran en pobreza extrema o moderada ³	79.3%

¹ Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Consulta efectuada el 3 de mayo de 2011 a las 17:20 hrs. Acceso en línea en [http://www.censo2010.mx/divulgación/presentación de resultados](http://www.censo2010.mx/divulgación/presentación_de_resultados).

² Cálculos efectuados de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados básicos. Acceso en línea en la liga <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "CONEVAL". Medición de la pobreza 2010. Resultados a nivel nacional". Acceso en línea en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/index.es.do>

FUENTE. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Con motivo del decreto de la ONU en el que se establece 2011 como el Año Internacional de las Personas Afrodescendientes, las actividades del MNDM se orientaron en este sentido y se desarrollaron una serie de actividades para difundir los derechos, costumbres, tradiciones y situación de la población afrodescendiente en México. Destacan los foros comunitarios en Marquelia, Guerrero, y los académicos en la Ciudad de México y en Xalapa, Veracruz, actividades que culminaron en septiembre de 2012 con el 1er Foro Nacional Po-

blaciones Afrodescendientes en México, realizado en la Ciudad de México. De igual trascendencia fueron las convocatorias de fotografía *Herencia y riqueza cultural de la población afrodescendiente* en 2011 y 2012; en ambos casos, las obras ganadoras se expusieron en el museo Franz Mayer de la Ciudad de México. También en 2012 se realizó, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral, el Primer Foro de Comunicación sin Discriminación: Comunicación Intercultural con Pertinencia Cultural y Lingüística, para un México Pluricultural sin Racismo y sin Discriminación Racial. En el marco de la amplia campaña *Todos los días son el día para no discriminar*, de la que el MNDM² forma parte.



2 Actualmente, el MNDM está integrado por 16 instancias: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Secretaría de Salud; Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe; Dirección General de Educación Indígena; Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Universidad Pedagógica Nacional; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Instituto Federal Electoral; Consejo para Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diversidad sexual

Grupo Intragubernamental de Diversidad Sexual

A finales de 2010 se integró el Grupo Intragubernamental de Diversidad Sexual, en el que convergen instituciones de la Administración Pública Federal tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida (Censida); la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Se realizaron en total 23 reuniones ordinarias de trabajo y se llevaron a cabo distintas acciones, entre ellas, un pronunciamiento llamando a combatir la homofobia en el marco del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, celebrado el 17 de mayo; la colaboración en la *Guía para la acción pública contra la homofobia*, misma que se presentó en un evento conjunto ese mismo día en el Castillo de Chapultepec ante servidores públicos de las distintas instancias involucradas y, actualmente, se está trabajando en un curso en línea basado en esa GAP, mismo que será desarrollado por el Conapred con la colaboración de las distintas instituciones, para ofrecerlo como parte de la capacitación institucional.

Asimismo, se impulsó la modificación de los códigos de conducta de las instituciones pertenecientes al grupo para que se armonizaran con el artículo primero constitucional y se explicitara la no discriminación por preferencia o identidad sexual.

Lo deseable para el combate a la discriminación por identidad sexual y la promoción de la diversidad sexual es que este espacio se mantenga en aras de seguir promoviendo interinstitucionalmente iniciativas que tengan resultados concretos en materia de políticas públicas.

POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Descripción	2007	2008	2010
Porcentaje de estudiantes que señalan que no le gustaría tener como compañero en la escuela a personas no heterosexuales ¹		52.8%	
Porcentaje de personas que afirman que en México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales ²			27.2%
Porcentaje de personas que afirman que las preferencias sexuales provocan mucha división entre la gente ³			40.0%
Porcentaje de personas que señalan que no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales ³			43.7%
Porcentaje de personas que señalan que es la discriminación el principal problema para los homosexuales, lesbianas y bisexuales ³			56.8%

¹ Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y violencia en las escuelas públicas. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior. Consulta en línea en http://www.ceidas.org/images/stories/ceidas/documentos/derechos_humanos/pdf/07Encuesta_Exclusion_Intolerancia_y_Violencia_en_EMS.pdf

² Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Resultados Generales. Acceso en línea en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

³ Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Resultados sobre diversidad sexual. Acceso en línea en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>

FUENTE. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





Afrodescendientes

Históricamente, las personas y poblaciones afrodescendientes han sido objeto de múltiples formas de discriminación en México. El desconocimiento sobre su situación, historia y cultura se ha traducido en una invisibilización de la historia nacional, que ha derivado en una insuficiente e incluso nula atención específica de las instituciones administrativas, legislativas y judiciales en todos los órdenes de gobierno. Por esta razón, y derivado de las obligaciones que el Estado Mexicano tiene en virtud de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas y de las recomendaciones hechas a nuestro país por su comité, el Conapred ha realizado una serie de acciones encaminadas a promover el ejercicio del derecho a la no discriminación de las personas afrodescendientes y afromexicanas en nuestro país.

Como un primer paso, el Conapred reconoció que esta población es víctima de discriminación racial, formal (institucional) y estructural (prácticas sociales e institucionales) y, en consecuencia, inició la construcción de una agenda de trabajo con los siguientes objetivos:

- a) Visualizar la riqueza y las aportaciones de la población afrodescendiente a la cultura nacional, así como visibilizar la situación de racismo, marginación y exclusión a la que está expuesta, con el fin de generar políticas públicas incluyentes.
- b) Dar seguimiento a los compromisos del Estado mexicano, tanto nacionales como internacionales, en materia de población afrodescendiente, con el propósito de generar instrumentos y acciones que deriven en su reconocimiento como sujetos colectivos de derecho.

El Conapred también reconoció ante la OEA la invisibilidad de la población afromexicana en la estadística nacional. (Sesión Extraordinaria de la Asamblea General. 15 de marzo, 2011). Encabezó, junto con la SRE, una sustentación de los informes periódicos de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), que fue calificada por éste como profunda, valiente y autocrítica de los retos futuros.



En 2011, publicó la *GAP. Poblaciones afrodescendientes en México* y, en 2012, el libro *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. Durante la presente administración, el Conapred impulsó la realización de talleres comunitarios, foros académicos, pláticas, ciclos de cine tanto en la Ciudad de México como en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Además, en coordinación con el MNDM, la SRE, la Fundación Ford y el Centro de Estudios Ecuménicos, entre otros actores, se organizó el Foro Nacional: Poblaciones Afrodescendientes en México, en el que se generó la declaración: “Agenda para la inclusión y bienestar social de las personas afrodescendientes y afromexicanas en todos los ámbitos de la vida pública”.



Centro de Estudios Ecuménicos A.C.



Trabajo del hogar

El gremio del trabajo del hogar ha sido tradicionalmente un grupo carente de derechos laborales, pues esta labor no ha sido reconocida como un empleo de valía. Conformado mayoritariamente por mujeres, los índices de discriminación que afectan a este grupo de población son altos e involucran, además, el origen indígena y las condiciones de pobreza en las que vive.

Para sensibilizar a la población sobre esta problemática, se realizaron documentos informativos y analíticos con aportes de analistas, especialistas y medios de comunicación. En la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010*, se hizo especial hincapié en la presencia de este grupo al incluir preguntas específicas que captaran la atención de la población sobre las trabajadoras del hogar, así como un cuestionario módulo dirigido a ellas para obtener sus propias percepciones y experiencias como grupo.

Para impulsar la firma y ratificación del Convenio 189 de la OIT, Convenio del Trabajo Decente para Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, el Conapred mantuvo un acercamiento permanente con la STPS, la SRE y con legisladores. En abril de 2011 se organizó el Foro Internacional: Trabajo Digno para las Trabajadoras del Hogar. Por un Convenio y una Recomendación para las y los Trabajadores del Hogar.

En 2011, a petición del Conapred, la dra. Mary Goldsmith, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, realizó el estudio denominado *La discriminación hacia las trabajadoras remuneradas del hogar en México. Análisis de opiniones y creencias acerca del trabajo del hogar a partir de la Enadis 2010*.

Por otra parte, se publicó el séptimo volumen de la *Enadis 2010. Resultados sobre trabajadoras domésticas*, en colaboración con la OIT y ONU Mujeres, y el libro de divulgación *Dos*



mundos bajo el mismo techo, de la colección Matices, el cual muestra las visiones de personas reconocidas en distintos ámbitos de la sociedad sobre la situación que enfrenta este grupo laboral. En la serie televisiva *Nosotros... los otros*, se incluyó la temática para hablar de los problemas que enfrentan las trabajadoras del hogar; varios columnistas dedicaron sus espacios en medios impresos para abordar el tema y se participó en la promoción de la película *Felicitas* que, entre otras situaciones, explora la vida de las trabajadoras hogar.

Es relevante seguir realizando el trabajo de visibilización sobre la situación de discriminación que padecen las trabajadoras del hogar, y es urgente que la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social sean reformadas para garantizar la protección de los derechos laborales y de seguridad social que les han sido negados históricamente.

POBLACIÓN QUE REALIZA TRABAJO DOMÉSTICO			
Descripción	2010 ³	2011 ⁴	2012 ⁵
Población que realiza trabajo doméstico en México (millones) ¹	2.1	2.2	2.2
Porcentaje de trabajadoras domésticas con un nivel de instrucción de primaria completa o incompleta ²	64.7%	60.6%	60.7%
Porcentaje de trabajadoras domésticas con un nivel de ingresos de 2 salarios mínimos o menos ²	74.9%	72.7%	75.3%
Porcentaje de trabajadoras domésticas con una jornada de trabajo de 35 horas o más a la semana ²	49.1%	49.4%	45.1%
Porcentaje de trabajadoras domésticas sin acceso a servicios de salud ²	95.9%	96.6%	95.9%
Porcentaje de trabajadoras domésticas que son jefes de hogar ²	28.6%	28.5%	30.1%

¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. Cifras al cuarto trimestre de 2010, al cuarto trimestre de 2011 y al segundo trimestre de 2012. Acceso en línea en http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27225yhttp://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4#

² Cifras calculadas a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. Cifras al segundo trimestre de 2011 y segundo trimestre de 2012.

³ Cifras al cuarto trimestre de 2010.

⁴ Cifras al cuarto trimestre de 2011.

⁵ Cifras al segundo trimestre de 2012.

FUENTE. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Diversidad religiosa

Aunque el vínculo con el mundo de la diversidad religiosa ha sido permanente en el Conapred, a partir del 2010 tuvo un nuevo impulso. Esto se debió a un análisis que dejó en claro el fuerte ascendiente social que tienen las instituciones religiosas y que también evidenció el hecho de que son espacios donde la discriminación se ha expresado históricamente y que pueden y deben convertirse en actores relevantes para impulsar la cultura de la no discriminación.

Por ello se creó el espacio Religiones por la No Discriminación, en el que se reúnen representantes de muy diversas asociaciones religiosas. De igual forma, la institución mantiene un vínculo constante con organismos civiles en espacios como el Foro Intereclesiástico Mexicano, el Centro de Estudios Ecuménicos y el Observatorio Eclesial, con quienes se organizaron foros de análisis y reflexión sobre el impacto de la discriminación por motivos religiosos en diversas partes del país. Este contacto permitió dar una mejor atención a las denuncias de casos de discriminación y se pudieron prevenir situaciones diversas.

Conapred también estableció una relación formal con la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Segob para actuar en forma conjunta en casos específicos de intolerancia religiosa y en foros diversos. Se brindó apoyo a gobiernos estatales como el de Oaxaca, dictándose además conferencias en los estados de Tabasco, Chiapas, Querétaro y Baja California.

Para el Conapred, la religión debe ser un factor de diálogo y encuentro para crear una cultura incluyente, pero también debe comprometer acciones que fomenten la tolerancia y el respeto de las personas en la diversidad. En ese sentido se realizó en 2010, en el Distrito Federal, un foro masivo con la presencia del teólogo católico brasileño Leonardo Boff.

En el marco de la presentación de la *Enadis 2010. Resultados sobre diversidad religiosa* se organizó una Jornada por la Diversidad Religiosa, en junio de 2012, en la que participaron líderes religiosos, la academia y analistas del fenómeno religioso. La *Enadis* se presentó también en otros lugares del país, como Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Monterrey, Tijuana y León.

Semanalmente, el Conapred realiza un monitoreo en medios de comunicación y redes sociales para detectar casos de discriminación religiosa, con el fin de poder actuar en forma oportuna; y en 2012 se publicó el libro *Dignidad*

y *religiones* para mostrar los puntos de encuentro entre las diversas religiones y su acción contra la discriminación.

POBLACIÓN DE MINORÍAS RELIGIOSAS

Descripción	2010
Población de ambos sexos de minorías religiosas en México (millones de personas) ¹	11.1
Porcentaje de la población de minorías religiosas que reside en localidades rurales (menor a 15 mil habitantes) ²	40.3%

¹ Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados básicos. Acceso en línea en la liga <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

² Cálculos efectuados de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados básicos.

FUENTE. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



Personas con discapacidad

A través de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010* se actualizó la información relativa a la opinión y percepción ciudadana sobre la discriminación en México y se profundizó en el conocimiento sobre quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan. Para la aplicación de la encuesta, se diseñó un cuestionario específico para el grupo de personas con discapacidad, con la finalidad de conocer las condiciones en las que se encuentran. Los *Resultados sobre personas con discapacidad*, que constituyen un volumen de la *Enadis 2010*, aportan datos que confirman la persistencia de creencias y prácticas que obstaculizan el acceso al desarrollo y menoscaban el ejercicio de los derechos de estos grupos.

Es importante señalar que la condición de discapacidad ocupa el segundo lugar como causa de discriminación denunciada ante el Conapred, tanto en quejas como en reclamaciones. En la gran mayoría de los casos tramitados, el enfoque está relacionado con cuestiones de carácter estructural que impiden o limitan el ejercicio de sus derechos.

Se emitieron dos resoluciones por disposición relacionadas con la discapacidad,³ la primera dirigida al titular del ISSSTE, en la que destaca la existencia de un reglamento que excluye a los niños y niñas con discapacidad del servicio de Estancias Infantiles de esa institución; la segunda, dirigida al secretario de Comunicaciones y Transportes y al director general de Aeronáutica Civil, se emitió en virtud de la reclamación que se inició de oficio, debido a que en la Dirección de Quejas ha sido reiterada la denuncia de presuntos actos de discriminación atribuibles al personal de diversas aerolíneas, en agravio de personas con discapacidad. Además, se firmó con la Secretaría de Educación Pública un convenio de conciliación, derivado de un procedimiento de reclamación, relacionado con el tema de la educación inclusiva, para reforzar en las escuelas particulares la inclusión de niñas y niños con discapacidad.

³ Véase el apartado "Resoluciones por disposición".

POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción	2010
Población de personas con discapacidad de ambos sexos en México (millones de personas) ¹	5.7
Porcentaje de personas con discapacidad que se encuentra ocupado como trabajador por cuenta propia ²	38.1%
Porcentaje de personas con discapacidad que recibe ingresos por pensión o jubilación ²	15.1%

¹ Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados básicos. Acceso en línea en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

² Cálculos efectuados de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados básicos.

FUENTE. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Actualmente, se da seguimiento a casos estructurales relacionados con el tema de accesibilidad en los que están involucradas instancia públicas y privadas: Cineteca Nacional, Museo de Arte Moderno, Estela de Luz, Senado de la República, Colegio de Bachilleres, Biblioteca de México José Vasconcelos, Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobernación y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el Centro Cultural Helénico, el Centro Cultural Universitario, la Universidad Nacional Autónoma de México, Air France, Pullman de Morelos, Paralife, Fundación Azteca y el Auditorio Nacional, entre otras.



Por otra parte, en el ámbito de la divulgación, el sexto capítulo de la serie *Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación* aborda el tema de las personas con discapacidad. El programa tuvo como propósito sensibilizar al público sobre la diversidad de grupos que constituyen la sociedad, y que todas las personas merecen ser respetadas y tener las mismas oportunidades.

Se elaboró una versión accesible para personas con discapacidad de la colección *Kipatla. Para tratarnos igual*, con la finalidad de romper barreras sensoriales y poner estos textos al alcance de este sector de la población. La colección de cuentos está disponible de manera permanente en el sitio web del Conapred, para ser descargada, ya sea en audio o la sincronización con imágenes y video en lengua de señas mexicana, sin la necesidad de contar con un dispositivo especializado. De igual forma, se adaptaron y transmitieron doce capítulos en colaboración con Once TV México, en Once Niños, donde tres de los capítulos hacen referencia explícita a temas relacionados con la discapacidad.

Con el objetivo de servir y beneficiar a las personas con discapacidad en el país, se mejoró el portal electrónico del Conapred, mediante el uso de las más altas normas internacionales para crear un sitio con accesibilidad web prioridad AAA, donde el acceso a la información sobre no discriminación e igualdad para personas con discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual leve y parálisis cerebral, se dé en igualdad de condiciones que para el resto de la población.

En los diversos cursos-taller impartidos por el Conapred, destaca la colaboración con profesionales de la salud encargados de atender a niños y niñas con discapacidad; la formación de personal docente en aspectos relativos a la educación inclusiva y la sensibilización del personal de aerolíneas, museos y oficinas de pasaportes para la atención sin discriminación a personas con discapacidad. Asimismo, es de mencionarse el taller El Derecho a la No Discriminación y Accesibilidad Web, realizado en coordinación con la Presidencia de la República, donde participaron 179 personas encargadas de administrar los sitios web de la APF.



Grupos etarios

Niñas y niños

Para la atención de niñas y niños, el Conapred, en alianza con el Unicef y la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP, impartió el taller Fortalecimiento de Capacidades en Derechos Humanos y No Discriminación, dirigido a las personas encargadas de elaborar los libros de texto gratuito, con objeto de que reconocieran la importancia de transversalizar la perspectiva de la igualdad y la no discriminación en el currículo de la educación básica, y propusieron alternativas pedagógico-metodológicas para incluir tales aspectos en los libros de texto de todas las materias en los diferentes grados escolares. Asimismo, en colaboración con la Dirección General de Formación Continua de Maestros de la propia SEP, se elaboró el curso El Derecho a la No Discriminación en la Escuela, impartido a personal docente de todo el país, además de ser incluido en el programa de formación continua de maestros del ciclo 2011-2012, por lo que fue replicado a más de 9 000 docentes a nivel nacional.

POBLACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS	
Descripción	2010
Población infantil en México (millones) ¹	32.5
Porcentaje de niñas y niños que trabajan y que reciben ingresos de un salario mínimo o menos ²	72.5%
Porcentaje de niñas y niños que se encuentran en pobreza extrema o moderada ³	53.8%

¹ Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados básicos. Consulta realizada el 13 de marzo de 2011 a las 11:10 hrs. Acceso en línea en la liga <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2009. Modulo de trabajo infantil. 2009. Cifras al cuarto trimestre de 2009. Secretaría de Trabajo y Previsión Social y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores y Tabulados. Consultado el viernes 6 de agosto de 2010 a las 16:56 horas. Acceso en línea en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sisnav/default.aspx?proy=mti&edi=0000&ent=00&s=est&c=17099>

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "CONEVAL". Medición de la pobreza 2010. Resultados a nivel nacional". Acceso en línea en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/index.es.do>

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

En el rubro de los materiales educativos, se elaboró el *Manual de lectura de los cuentos Kipatla. Para tratarnos igual*, una guía para el personal docente, padres y madres de familia y cualquier persona interesada en que se incorporen de manera lúdica los temas de la igualdad y la no discriminación en la educación de niñas y niños que cursan la primaria, con orientaciones y herramientas para conformar grupos de reflexión a partir de la lectura de las distintas historias presentadas en los cuentos.



Jóvenes

En octubre de 2011, el Conapred colaboró con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la campaña *Construye T por la tolerancia*, instaurada por la SEP, que tuvo como propósito ofrecer a las y los estudiantes de las escuelas de nivel medio superior contenidos y herramientas que fortalecieran los principios de inclusión, respeto y aprecio por la diversidad.

A partir de esta colaboración, el Conapred elaboró el curso tutorado en línea Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación, con el objetivo de que las y los facilitadores del programa y el personal docente interesado fortalecieran una cultura de igualdad, tolerancia y no discriminación en la comunidad escolar, con el compromiso de que, al concluirlo, replicaran la formación recibida mediante la realización de cursos, talleres o charlas en su comunidad. Hasta septiembre de 2012 se han formado 83 personas.

En lo que se refiere a educación presencial, se llevaron a cabo encuentros educativos con distintas universidades públicas y privadas de diferentes estados de la República, en los se transmitió la importancia de la educación intercultural e incluyente que construye sociedades igualitarias y equitativas, y se promovió la participación activa de las y los jóvenes para favorecer acciones replicadoras que le den voz a sus necesidades y a las soluciones identificadas por ellos mismos en materia de no discriminación e inclusión participativa en la sociedad.



Por otro lado, en los contenidos de la planeación académica de los diplomados en los que el Conapred participa activamente y en todos los cursos presenciales y en línea que se imparten, se integran temáticas que reflejan la discriminación, las condiciones que la propician y la negación más común de los derechos de niños, niñas, jóvenes y personas adultas mayores.

El llamado “bono demográfico”, donde el país tiene la mayor cantidad de personas jóvenes de su historia, es un verdadero desafío para la inclusión de este importante grupo de la población mexicana. Los resultados de la *Enadis 2010* muestran un panorama preocupante: la falta de oportunidades aunada al rechazo y prejuicios que pesan sobre la juventud. Desde ese diagnóstico, el Conapred realizó acciones con jóvenes de diversos perfiles sociales y profesionales provenientes de todo el país con el objeto de avanzar en el pleno reconocimiento de sus derechos y oportunidades para desarrollarse como individuos sociales y como parte innegable de la vida política, económica, social y cultural de la nación.

Se realizaron tres foros de carácter local y nacional, se ha participado en espacios de discusión y análisis organizados por instancias académicas y se ha tenido presencia en el encuentro Espacio, organizado por Televisa. En colaboración con organizaciones de la sociedad civil, se participó en la elaboración del Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud, y se cooperó en las acciones que realizan diversas organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes o que atienden a jóvenes.

En las tres temporadas de la serie *Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación* se han abordado temáticas de la desigualdad social de la que son objeto las y los jóvenes. En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), se realizó el concurso de cuento *¿Y si yo fuera una Persona Refugiada...? Comenzar de Nuevo en Otro País*, para el cual se convocó a jóvenes de 13 a 18 años.

En conjunto con la Universidad de Guadalajara, en el marco de la Cátedra UNESCO: Igualdad y No Discriminación se ha realizado el concurso *Proyectos y Prácticas Innovadoras por la Igualdad y la No Discriminación*, que tiene la categoría “El derecho a la igualdad y la no discriminación en la sociedad

jalisciense: Una mirada desde la juventud universitaria”. Se llevó a cabo la presentación de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010*, resultados sobre las y los jóvenes en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), instancia que es invitada permanente de la Junta de Gobierno del Conapred. A través de la plataforma de educación en línea Conéctate. Por la Igualdad, Diversidad e Inclusión se imparten, de manera constante, cursos dirigidos a este amplio sector de la población. Para el Consejo es importante hacer visible y entendible los desafíos de la juventud, desde una perspectiva que supere la tradicional concepción problemática de su agenda, para que la sociedad en general impulse legislación y políticas públicas que permitan su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos.



Personas adultas mayores

El Conapred buscó enfrentar, con información y visibilización de casos, algunas de las formas de discriminación de la cual es objeto este grupo de población. El nivel de desarrollo de una sociedad democrática se mide también por el trato que da sus personas adultas mayores.

El Conapred ha participado en la Subcomisión de Grupos Vulnerables de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, de manera particular en el grupo de trabajo coordinado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) llamado Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el cual se realiza el seguimiento al Programa Nacional Gerontológico con perspectiva en Derechos Humanos y al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA3-2009, sobre la prestación de servicios de asistencia social a este grupo de edad en situación de riesgo y discriminación, la normalización y certificación de competencias laborales, así como la elaboración de indicadores de derechos de las personas adultas mayores. Además se participó, en conjunto con otras instancias federales y con organizaciones de la sociedad civil, en espacios de discusión y análisis sobre los derechos y el ejercicio de los derechos de este sector de la población.



Con la finalidad de hacer llegar a todas las personas las publicaciones del Conapred, de manera particular el cuento *Nadia, gatos y garabatos*, de la colección Kipatla, que aborda la discriminación a personas adultas mayores y el grave problema de desempleo que sufren por su edad, debido al rechazo de empleadores que les niegan su derecho al trabajo, se realizó una versión accesible en audio y transcripción de texto de la publicación. La serie *Nosotros los otros... El espejo de la discriminación* aborda también la temática de la desigualdad social de que son objeto las personas adultas mayores.

Con la intención de aportar elementos que permitan entender de manera más clara la situación que vive uno de los sectores históricamente más discriminados de nuestra sociedad, se realizó la presentación de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010: Resultados sobre personas adultas mayores*, en colaboración con el Inapam, con el firme propósito de impulsar el desarrollo de las medidas necesarias para garantizar el pleno goce de sus derechos y de promover políticas públicas que ayuden a prevenir, combatir y erradicar la desigualdad social.



Refugiados y migrantes

Personas refugiadas

Como resultado del convenio marco que celebraron el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Conapred se han realizado diversas acciones a favor de las personas refugiadas, entre las que destacan:



COMAR



- > La realización de seis ediciones anuales, de 2006 a 2012, del concurso de cuento ¿Y si yo fuera una Persona Refugiada? Comenzar de Nuevo en Otro País..., en coordinación con la CDHDF, en cuya edición más reciente contó con la participación de más de 2 200 jóvenes.
- > En 2010, en colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), se presentó el número 13 de los Cuadernos de la Igualdad, titulado *Reflexiones sobre la condición de refugiado y la discriminación en México*, escrito por Ricardo Sepúlveda Iguíñiz.
- > En 2010, 2011 y 2012, la institución participó en la conmemoración del Día Mundial del Refugiado con publicaciones, talleres lúdicos para niñas y niños, y capacitación para el personal del ACNUR sobre el derecho a la no discriminación y el sistema de quejas y denuncias del Conapred.
- > En diciembre de 2012 se publicará un libro con el testimonio de Rodrigo Telón Yucuté, una persona guatemalteca refugiada en México.

Personas migrantes

Para el Conapred, luchar contra la discriminación que afecta a las personas migrantes es una prioridad. En 2008 ya se contaba con una *Agenda estratégica sobre la atención y prevención de la discriminación a personas migrantes en México*. Cada año, este grupo de población está incorporado en el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación y se realizan acciones en su beneficio desde todas las áreas del Conapred.

La situación de la población migrante es foco de atención en los estudios y publicaciones de la institución; cabe destacar el volumen *Resultados sobre personas migrantes* de la *Enadis 2010* y el *Reporte sobre la Discriminación en México 2012*, los cuales abordan la temática relacionada con este grupo de población. Asimismo, el Conapred participa anualmente en las ediciones de la Semana Nacional de Migración, impartiendo conferencias, distribuyendo materiales y llevando a cabo acciones de difusión sobre los derechos humanos de las personas migrantes y los mecanismos de denuncia que están disponibles para ellas.

Trabajando en colaboración con el Sistema de Naciones Unidas, el Conapred participó en 2010, junto con el Unicef, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional de las Migraciones en México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el curso Protección de Derechos Humanos de las Personas Migrantes. Además, contribuyó a la elaboración del *Manual de derechos humanos de las personas migrantes*. En 2011, la institución formó parte de la Delegación de México para la Sustentación del II Informe de México ante el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. En ésta, se hizo énfasis en la situación que viven las personas migrantes que se dedican al trabajo doméstico remunerado.

En materia de educación, destacan los talleres sobre el derecho a la no discriminación de las personas migrantes impartidos en 2012 a servidoras y servidores públicos del Instituto Nacional de Migración y de los gobiernos estatal y municipales en Villahermosa y Tenosique, Tabasco. Igualmente, se colaboró en cinco cursos organizados por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dirigidos al personal del Instituto Nacional

de Migración, y se impartió un curso sobre la no discriminación a las personas migrantes en el Museo Memoria y Tolerancia, dirigido al público en general.

De 2004 a septiembre de 2012, el Conapred ha atendido once quejas y once reclamaciones por presuntos actos de discriminación en agravio de personas migrantes. Las principales causas de discriminación relacionadas con dichos expedientes son el origen nacional, las preferencias u orientación sexual, la apariencia física y condiciones de salud, entre otras.

La institución se ha sumado, por invitación de la Secretaría de Gobernación, a las acciones por realizar en torno a los derechos humanos, con énfasis en la no discriminación, de las personas migrantes y el combate a la xenofobia.





MODELO DE DEFENSA DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN

Al inicio de esta administración, revisar la eficacia y alcances del mecanismo de defensa que desarrolla el Conapred fue fundamental para entender que esta atribución, como parte de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos, debía seguir los estándares más altos en la materia. Por ello, se elaboró el *Modelo de defensa*, de acuerdo con los criterios y procedimientos generales que la institución utiliza para la defensa de los casos de discriminación, en apego al marco jurídico y conceptual que aplican.

Dada la gravedad del problema de discriminación en nuestro país, la defensa de personas víctimas de discriminación requiere de una intervención efectiva, inmediata y eficaz en la resolución de los casos que se denuncian ante este organismo, así como buscar la acción conjunta de otras instituciones del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y

**“EL MAYOR RETO
DE LA DEMOCRACIA Y
DE SUS INSTITUCIONES
ES LA INCLUSIÓN
RACIAL, SOCIAL,
SEXUAL Y
ECONÓMICA”**

Emilio Álvarez Icaza Longoria

de la ciudadanía que además contribuyan al fomento de una cultura de la no discriminación.

El *Modelo de defensa* es una guía de conceptos y procedimientos basada en la experiencia de casi ocho años de labor del Conapred, que facilita la atención de las personas y la tramitación de los casos en sus diferentes etapas: recepción, admisibilidad, calificación, conciliación, investigación, seguimiento y conclusión de las quejas y reclamaciones.

Este documento está dividido en dos apartados. El primero establece el marco conceptual y jurídico de la discriminación. A lo largo de éste, se revisa el aspecto conceptual de la igualdad y la no discriminación a la luz de la normatividad aplicable –leyes, reglamentos, jurisprudencia y estándares internacionales de derechos humanos–, así como la obligación del Conapred de garantizar este derecho dada su naturaleza y mandato. Los principios de ética pública, profesionalismo y debida diligencia deberán orientar el actuar del personal del área de defensa, a fin de dar una respuesta efectiva a las víctimas de discriminación. El segundo apartado trata sobre el procedimiento que establece las acciones que garantizan la atención adecuada y oportuna de las personas que denuncian y sufren un acto de discriminación, durante la admisión del caso o en la orientación hacia otras instancias si no fuera competencia de Conapred. Las etapas de dicho procedimiento son: determinar la calificación inicial de los hechos discriminatorios denunciados, su gravedad, las afectaciones a otros derechos, los probables responsables y las posibles medidas de reparación del daño; definir acciones afirmativas que se pudieran solicitar para la resolución del caso; intervenir en la búsqueda de una conciliación entre las partes mediante un acuerdo que resuelva la problemática denunciada o, en su caso, realizar una investigación profesional que determine con certeza si hubo o no un acto de discriminación en los casos de las reclamaciones que no pudieron resolverse por el procedimiento conciliatorio; y se concluye con el seguimiento eficaz y puntual de los puntos establecidos en los convenios conciliatorios y las resoluciones, a fin de que se cumplan cabalmente.

CATÁLOGO PARA LA CALIFICACIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN

Este catálogo es una guía que le facilita al Conapred determinar si los hechos descritos en las denuncias recibidas son o no actos discriminatorios. Si existe alguno de dichos actos, la institución se responsabiliza de la defensa del caso y de su resolución; de lo contrario, si no se tiene competencia en el caso, el asunto se canaliza hacia aquella institución gubernamental facultada para conocerlo.

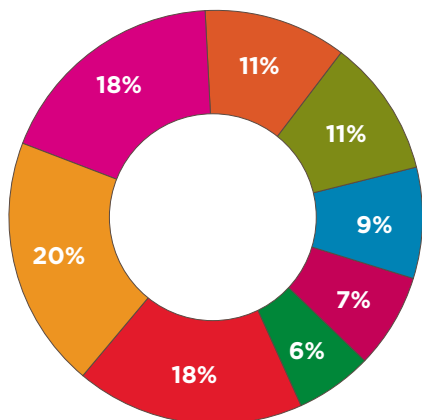
Este catálogo está conformado por tres apartados: el primero ayuda a determinar los elementos para la calificación del caso a partir del relato o denuncia que se ha recibido; el segundo es una herramienta para definir los componentes de la discriminación, si ésta se deriva de condiciones innatas o adquiridas de las personas, y los comportamientos discriminatorios que son el origen de ésta, así como el grupo afectado; y el tercero ayuda a determinar los derechos humanos que hayan sido vulnerados, ya sean derechos generales o específicos de las poblaciones sistemáticamente discriminadas.

De manera práctica, el catálogo permite tener un criterio institucional uniforme en la valoración de los hechos expuestos, de tal suerte que desde el análisis inicial se pueda realizar una investigación eficaz.

Si bien es cierto este instrumento hace una enunciación de conductas presuntamente discriminatorias, su contenido no es limitativo, sino enunciativo, y puede ser ampliado en la medida que otros elementos de la conducta denunciada, analizados a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, podrían tener efectos discriminatorios.

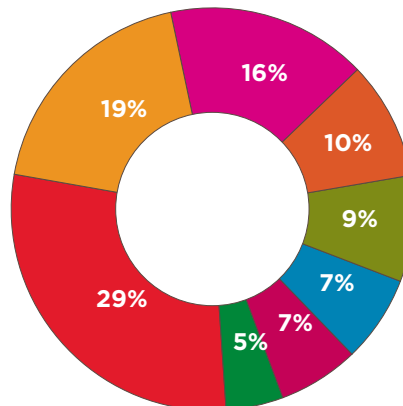
Quejas y reclamaciones según su causa (2004-septiembre de 2012)

Quejas*



- Preferencias sexuales
- Discapacidad
- Embarazo
- Condiciones de salud
- Apariencia física
- Género
- Edad
- Otras causas para la queja

Reclamaciones*



- Condiciones de salud
- Discapacidad
- Edad
- Sexo
- Apariencia física
- Preferencias sexuales
- Embarazo
- Otras causas para la reclamación

*Cabe señalar que una queja o reclamación puede estar promovida por una o más causas. Cifras acumuladas al mes de septiembre de 2012.

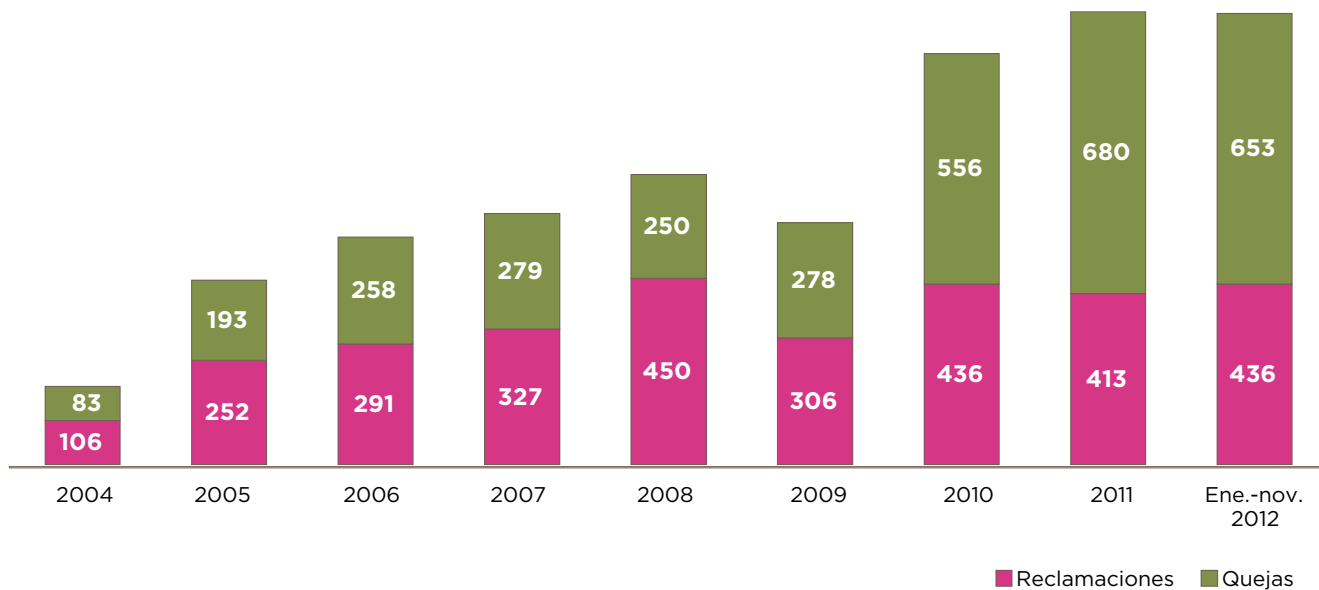
FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Orientaciones atendidas por el Conapred (2004-noviembre de 2012)



FUENTE: Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, periodos 2004-2011 y enero-septiembre de 2012.

Quejas y reclamaciones (2004-noviembre de 2012)



■ Reclamaciones ■ Quejas

RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN

Una resolución por disposición es la determinación que el Conapred emite cuando se ha acreditado una conducta discriminatoria, ya sea por parte de una autoridad federal o de un servidor público. Este tipo de resolución fortalece el cumplimiento de los objetivos institucionales del Conapred en materia de defensa y protección de los derechos de las personas víctimas. En una resolución por disposición se propone la adopción de medidas administrativas o puntos resolutiveos con los que se busca sensibilizar sobre lo perjudicial de dicha conducta, se solicita la reparación del daño, garantizar la no repetición de ésta y que se reconozca la importancia del derecho a la no discriminación, y se promueve el interés en el trabajo a favor de éste.

Las resoluciones por disposición emitidas hasta ahora parten de un acto concreto de discriminación, sin embargo, se han ampliado para combatir las causas estructurales que lo generaron, lo cual incide de manera positiva en todas las personas que, por alguna circunstancia, podrían encontrarse en las mismas condiciones.

82

RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EMITIDAS DURANTE ESTA GESTIÓN

2011	2	Resolución por disposición 01/11 contra la Secretaría de Educación Pública, por la aplicación de la prueba ENLACE que es discriminatoria para niñas, niños y adolescentes que hablan alguna lengua indígena; y la resolución por disposición 02/11 contra el IMSS y el ISSSTE, por negar la afiliación como familiar derechohabiente a parejas del mismo sexo.
Enesep 2012	2	Resolución por disposición 01/12 contra el ISSSTE, por no aceptar el ingreso de niñas y niños con discapacidad en la red de estancias infantiles; y la resolución por disposición 02/12 contra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por permitir prácticas para que se niegue o condicione el transporte aéreo a personas con discapacidad.

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Resoluciones por disposición. <http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=76&id_opcion=121&op=121>.

En la presente administración, el Conapred ha emitido cuatro resoluciones por disposición:

- > **01/11. Caso de discriminación en el ámbito educativo en agravio de niños y niñas indígenas.** Publicada el 22 de febrero de 2011 y dirigida al secretario de Educación Pública al acreditarse un acto de discriminación en agravio de alumnas y alumnos de comunidades indígenas a quienes, al aplicárseles la prueba ENLACE en una lengua que no era la suya y sin considerar su cosmovisión, se les puso en desventaja, afectando su igualdad real de oportunidades, así como su derecho a la educación. Dentro de los resolutivos se determinó la revisión, por parte de la autoridad, de los contenidos de la prueba.

Esta resolución nos permitió generar acciones concretas para revertir la desigualdad histórica que hay en el sistema educativo nacional y buscar el fortalecimiento de la educación de niñas y niños en entornos rurales e indígenas, basadas no solamente en los programas educativos, sino también en otros factores, como la salud y la alimentación, que también inciden en las desventajas identificadas.

- > **02/11. Caso de discriminación en el ámbito de la seguridad social a parejas y matrimonios entre personas del mismo sexo.** Publicada el 6 de julio de 2011 y dirigida a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al acreditarse un acto de discriminación en agravio de las personas del mismo sexo que, al celebrar un matrimonio o vivir en concubinato, se les negó el registro como derechohabientes, vulnerando sus derechos a la seguridad social y al reconocimiento de sus uniones civiles. Dentro de los resolutivos se determinó que dichas instancias reconocieran los alcances de las uniones civiles de las personas peticionarias y se procediera a la inscripción de sus parejas a los servicios brindados.

Con esta resolución, en concordancia con la armonización legal y los derechos de las personas, independientemente de su preferencia sexual, se buscó que el IMSS y el ISSSTE garantizaran el acceso a la seguridad so-

cial, y por ende, a la salud, de matrimonios o concubinatos de personas del mismo sexo, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna. Lamentablemente, la resolución fue recurrida y está pendiente su cumplimiento por parte de dichas instancias de salud.

- > **01/12. Caso de discriminación en agravio de niñas y niños con discapacidad que eran excluidos del servicio de estancias infantiles del ISSSTE.** Publicada el 19 de enero de 2012 y dirigida al director general del ISSSTE al acreditarse la existencia de un reglamento que excluye a las niñas y los niños con discapacidad del servicio de estancias infantiles, representando ello un acto de discriminación que vulnera el derecho a la educación inclusiva y a gozar de los beneficios de la seguridad social. En los resolutivos se dispone, entre otros puntos, la necesidad de generar un nuevo reglamento de estancias infantiles y realizar todas las adecuaciones necesarias para la integración de niñas y niños con discapacidad.

Esta resolución logró que se cambiara el Reglamento de Estancias Infantiles del ISSSTE y, actualmente, el que una niña o niño tenga una discapacidad no constituye una causa para excluirlo del servicio.

- > **02/12. Caso de discriminación en agravio de personas con discapacidad usuarias de servicios aéreos.** Publicada el 23 de mayo de 2012 y dirigida a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aeronáutica Civil al acreditarse que esta última no cuenta con un mecanismo de control que regule eficientemente el servicio de transporte aéreo, por lo que las diversas aerolíneas que operan en México aplican sus reglamentos en forma discrecional, con lo que se propician prácticas de discriminación tales como la negación o condicionamiento del servicio a las personas con discapacidad, vulnerando con ello su derecho a la accesibilidad. Entre los resolutivos se dispone, entre otras cosas, que la autoridad publique una Circular Obligatoria para todas las empresas de transportación aérea en la que se contemplen medidas que regularicen el servicio que se brinda a las personas con discapacidad y que se evite su negación.

CONVENIOS DE CONCILIACIÓN

Reclamaciones

Para los expedientes de reclamación, los convenios conciliatorios han sido una ventana de oportunidad para proponer a la APF la modificación o implementación de políticas públicas que permitan prevenir actos de discriminación o garantizar, por ejemplo, el acceso y permanencia en las instituciones educativas de la infancia con alguna discapacidad o condición de salud, en el marco de una política de educación inclusiva.

Los convenios conciliatorios han permitido encauzar la convicción entre diversos actores de la APF de observar cabalmente normas ya existentes, así como los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, para garantizar, entre otros, las acciones, lineamientos o pautas de conducta con perspectiva de género o a favor de personas con diversas condiciones de salud. Dichos convenios han tenido como objetivo restituir derechos conculcados, garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio de los mismos, así como establecer garantías de no repetición de los presuntos actos de discriminación.



Quejas

Para que el procedimiento de queja sea conciliatorio, la suscripción de convenios derivados de los expedientes de queja representó la oportunidad de formalizar la aplicación, con sustento en el acuerdo entre las partes, de medidas administrativas que fueron más allá de las que establece el artículo 83 de la LFPED y que no sólo atendieron al caso concreto, sino que buscaron prevenir la repetición de conductas discriminatorias como las que motivaron el procedimiento.

En ese sentido, a través de los convenios de queja, además de la impartición de cursos presenciales o en línea que sensibilizan sobre el derecho a la no discriminación, se ha impulsado, por ejemplo, la concesión de espacios en medios de comunicación para difundir el quehacer institucional y el derecho a la no discriminación; partidos de fútbol por la igualdad y la no discriminación; acciones en favor del libre acceso de personas con discapacidad, donde destacó el caso de una aerolínea que se sumó a ello; el compromiso para que las campañas publicitarias tengan una perspectiva de género y no discriminación; la emisión de circulares al personal y la revisión y modificación de las normatividades internas para que se sumen a la no discriminación, como en el caso de los procesos de contratación laboral o bien a favor de una educación inclusiva; sumarse a la campaña *Todos los días es el día para no discriminar*; comprometerse a la aplicación de la *Guía de acción contra la discriminación. Institución comprometida con la inclusión* o la difusión de publicaciones o series televisivas donde participa el Conapred.

Los convenios han versado, sobre todo, respecto a los derechos de las personas con discapacidad y las personas de la diversidad sexual. No obstante, las acciones están encauzadas a persuadir cada vez más a aquellos particulares que presuntamente han cometido una conducta de discriminación y a impulsar la cultura por la igualdad y la no discriminación, a través de la suscripción de convenios o la adopción de medidas durante el trámite del procedimiento, con una perspectiva cada vez más estructural y que por tanto favorezca a un mayor número de personas, grupos o colectivos sociales.



BRINDAR HERRAMIENTAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

PROGRAMA EDITORIAL

Al inicio de la gestión, ya se contaba con buenas publicaciones, como las colecciones Kipatla y Cuadernos de la igualdad. Sin embargo, se enfrentó el reto de elaborar una política editorial que permitiera ofrecer herramientas para conocer las causas y alcances de la discriminación, para prevenirla, para promover políticas públicas y, en resumen, para coadyuvar en la promoción de una cultura de la igualdad que impactara a diferentes actores: los tres poderes de gobierno, la academia, las empresas, las organizaciones civiles, las iglesias, las escuelas y al público en general.

De manera paralela, se instrumentó una política de distribución con la finalidad de que las publicaciones lleguen estratégicamente, en todo el país, a los segmentos del público a los que van dirigidas, de manera que incidan en el diseño de políticas públicas, la planeación de presupuestos de la admi

“MUJERES Y HOMBRES, SIN IMPORTAR FE, RAZA O PREFERENCIA SEXUAL, SOMOS INDIVIDUOS CON LOS MISMOS DERECHOS”

Alex Lora



nistración pública, la elaboración de leyes, la redacción y difusión de mensajes en medios de comunicación, la educación de niñas, niños y jóvenes, y en la vida cotidiana de sus lectoras y lectores.

De 2010 a la fecha, se han editado 47 libros:

- > Colección *Enadis 2010*: Consta de catorce volúmenes que muestran los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010*.
- > *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012*.
- > Guías para la Acción Pública (GAP): Se han publicado cinco GAP: *Guía Institución Comprometida con la Inclusión; Los sitios web accesibles. Una herramienta para el acceso a la información y a la interacción en condiciones de igualdad; Población afrodescendiente en México; Contra la homofobia y Educación inclusiva*.
- > Reporte sobre la discriminación en México 2012: Se han publicado siete volúmenes que exponen los resultados de un extenso estudio sobre la discriminación en diversos ámbitos de nuestro país. Los títulos de esta colección son: *Introducción general, Salud y alimentación, Proceso civil, Proceso penal, Trabajo, Crédito y Derechos políticos*.
- > *Manual de lectura de los cuentos Kípatla. Para tratarnos igual*
- > Colección Matices: Consta de cinco libros que contienen textos de personalidades reconocidas en diversos ámbitos, quienes ofrecen reflexiones personales sobre la discriminación. Los títulos son: *Género y democracia, Ellas... por ellos, Dos mundos bajo el mismo techo. Trabajo del hogar y no discriminación, Caminos por la igualdad. Ciudadanía y no discriminación y Miradas a la discriminación*.
- > *Manos con voz. Diccionario de lengua de señas mexicana*, en coedición con Libre Acceso
- > Colección Crónicas periodísticas: *Un vaquero cruza la frontera en silencio. La historia de Gerónimo González Garza*, de Diego Enrique Osorno, es la primera publicación de esta colección.

- > *Escrito sin D. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas*, elaborado por el colectivo Periodistas de a Pie, que ofrece una serie de consideraciones para tomar en cuenta al realizar la tarea periodística.
- > Los cuentos para niñas y niños *Los pasteles del señor T*, de Virginia del Río; *Querida Meme*, de Teresa Aguilera; *La casa misteriosa*, de Elman Trevizo; ganadores del concurso Somos Iguales, en coedición con Editorial Porrúa.
- > *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*.
- > *La otra desigualdad*, de Jesús Rodríguez Zepeda.
- > *Catálogo para la calificación y modelo para la defensa de casos de discriminación*.
- > Cinco libros académicos:
 - > *Género y no discriminación*, de Miguel Carbonell.
 - > *Acciones afirmativas*, de Mario Santiago.
 - > *Derechos sociales y no discriminación*, de Pedro Salazar y Rodrigo Gutiérrez.
 - > *Libertad de expresión y no discriminación*, de Pedro Salazar y Rodrigo Gutiérrez.
 - > *Dignidad y religiones*, de Karen Castillo, en la colección DIME.



Además de los libros, se realizaron y distribuyeron los siguientes materiales de divulgación: folletos sobre qué es el Conapred en español, inglés y francés; la cartilla de derechos de las trabajadoras del hogar y la cartilla nacional de derechos, que se editó en coordinación con el IFAI, SCJN, CDI, IFE e INALI.

Se han distribuido más de dos millones de ejemplares de nuestras publicaciones y materiales impresos a las siguientes instancias: gobiernos estatales y municipales, Congreso de la Unión y congresos estatales, comisiones de derechos humanos, escuelas, universidades, iglesias, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, medios de comunicación y empresas, entre otras. También se han llevado algunos ejemplares de nuestras publicaciones a países como Argentina, Chile, Colombia, Estados Unidos, España, Suiza, Francia y Costa Rica, entre otros.



LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO. ENADIS 2010

En 2005, la Secretaría de Desarrollo Social y el Conapred realizaron la primera *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, como un esfuerzo para medir las formas de percibir la discriminación y sus variantes, para conocer la problemática desde una perspectiva general y desde un enfoque específico de igualdad y no discriminación.

La UNAM realizó por encargo del Conapred la segunda *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010*, que contó con un cuestionario como instrumento principal y en el que se contempló la inclusión de un mayor número de grupos de población, así como un análisis por regiones geográficas, zonas metropolitanas y fronterizas para tener una visión cualitativa y cuantitativa más extensa sobre los diversos tipos de discriminación. Este esfuerzo de investigación proporcionó datos desagregados por sexo, edad, situación socioeconómica y nivel educativo.



“NO PUEDE SEGUIR SIENDO MARGINAL, NI DEBE SER UNA TAREA DESTINADA A SALVAR LAS BUENAS CONCIENCIAS, PORQUE COMBATIR ESAS FORMAS CULTURALES Y POLÍTICAS DE DISCRIMINACIÓN EQUIVALE A COMBATIR LA RAÍZ MISMA DE NUESTROS PROBLEMAS SOCIALES Y NO SÓLO DE SUS REPERCUSIONES CRIMINALES MÁS GRAVES”

Mauricio Merino

Con los resultados generales de la encuesta, se crearon catorce volúmenes que exponen los resultados y conclusiones sobre diversos grupos específicos: *Resultados generales; Diversidad sexual; Personas adultas mayores; Zonas metropolitanas; Jóvenes; Niñas, niños y adolescentes; Trabajadoras domésticas; Personas migrantes; Personas con discapacidad; Regiones geográficas y zonas metropolitanas; Mujeres; Diversidad religiosa; Nepapan tlanquiliztli itechpa nochi (Resultados generales en náhuatl) y Diversidad cultural*. Con ello, se ofrece un panorama completo y profundo acerca de las dinámicas de la discriminación en México, brindando la posibilidad de atacar las circunstancias y los contextos que producen la discriminación a través de propuestas integrales en todos los ámbitos de la vida nacional.

La publicación de la *Enadis 2010* involucró a instancias del Gobierno federal y algunos organismos internacionales, como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Nacional de las Mujeres, la ONU Mujeres, el UNICEF, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el Instituto Mexicano de la Juventud.



La *Enadis 2010* se ha convertido en un espejo de la sociedad en el que se pueden apreciar las opiniones acerca de lo que divide a la sociedad, del peso de la desigualdad económica, la importancia que se le da al color de la piel, de los muchos rostros de la intolerancia o lo que se piensa de los partidos políticos.

La *Enadis 2010* se está consolidando como un referente fundamental para medios de comunicación, instituciones académicas, dependencias de la administración pública federal, organizaciones de la sociedad civil y otros actores políticos y sociales que buscan fuentes de información sobre la discriminación. Sin embargo, aún falta que se convierta en un instrumento de uso común para aquellas personas que toman decisiones o que pueden realizar acciones de política pública con el propósito de cambiar la situación de estos grupos de población.



CURSOS PRESENCIALES

Conforme a los objetivos generales de la gestión 2010-2012, los cursos presenciales se enfocaron en la construcción de una cultura en favor de la inclusión, la tolerancia y la igualdad en derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo de todas las personas. La estrategia educativa se basó en crear una oferta sistemática de cursos diversificados, dirigidos tanto a las instituciones y sectores, como a las distintas poblaciones y grupos en situación de discriminación que son atendidos en el ámbito nacional, buscando siempre optimizar los recursos humanos existentes y estableciendo alianzas con instituciones públicas federales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos particulares.

Para armonizar los aspectos cuantitativos y cualitativos, las actividades educativas presenciales contaron con dos directrices: primero, sensibilizar al mayor número de personas sobre las ventajas de una sociedad incluyente y no discriminatoria; y segundo, formar a sectores estratégicos en las competencias necesarias para participar en la construcción de una cultura de la no discriminación.

Diplomados

Los diplomados se planearon con el objetivo de ofrecer una formación especializada en materia de igualdad y no discriminación, dirigida principalmente a servidoras y servidores públicos, personal académico, activistas y miembros de organizaciones sociales.

“UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL PAÍS EN EL TEMA DE DISCRIMINACIÓN ES LA NEGACIÓN YA QUE, COMO NO SIEMPRE ES INTENCIONAL, SE CORRE EL RIESGO DE SER DISCRIMINADORES DE CLÓSET, SABEMOS QUE DISCRIMAMOS PERO NOS NEGAMOS A ACEPTARLO”

Santiago Corcuera Cabezut

Diplomado El Derecho a la No Discriminación

Este diplomado se llevó a cabo, en su sexta y séptima ediciones, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la unam y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y para su octava edición se sumó al Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México (Copred). El diplomado ha ido cobrando mayor prestigio con cada una de sus ediciones, de manera que, para esta última, la demanda de inscripción rebasó las expectativas y tuvo la matrícula más amplia de su historia, conformada por un mosaico muy diverso y competente de personas pertenecientes a distintas instituciones de la administración pública y a organizaciones de la sociedad civil.

Los ejes temáticos de este diplomado destacan por su actualidad y relevancia para la vida democrática del país y sus contenidos se ven enriquecidos por el alto nivel de las y los ponentes que lo imparten. Paralelamente a la realidad de la agenda nacional, en él se han discutido temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, la situación crítica de las personas migrantes, la discriminación racial, la invisibilidad y necesidades de desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, el análisis crítico de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los grandes pendientes en materia de derechos laborales de las trabajadoras del hogar, los retos y alcances del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y, en general, la importancia de transversalizar la cultura de la igualdad en las acciones profesionales de todas y cada una de las personas que completaron exitosamente el diplomado.



Diplomado Atención a la Diversidad, Equidad de Género y No Discriminación

En el marco de la Cátedra UNESCO se imparte, junto con la Universidad de Guadalajara, este diplomado dirigido a funcionarias y funcionarios públicos que tienen responsabilidades en áreas de la política pública e interés en promover nuevas formas de participación ciudadana en su diseño, ejecución y evaluación; a dirigentes civiles con experiencia en proyectos sociales y espacios de concertación con el sector público; así como a profesores y estudiantes de posgrado que lleven a cabo proyectos de investigación o acción en torno a los temas tratados en el diplomado.

Los módulos que conforman este diplomado buscan la creación de prácticas de buen gobierno, la democratización de la vida pública y generar un proceso de aprendizaje colectivo que pueda traducirse en nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad, con el fin de influenciar las políticas públicas en un sentido democrático. El cumplimiento de tales propósitos permitió enriquecer el desempeño profesional de las personas participantes y contribuir al fortalecimiento de las instituciones y la gobernabilidad democráticas.

La temática abordada en esta actividad respondió a las necesidades de una sociedad en transición hacia un marco más fortalecido en materia de respeto y garantía del derecho a la no discriminación. Algunos de ellos, abordados por profesionales destacados, son:

- > Paradigmas de la democracia incluyente
- > El marco jurídico mexicano para combatir la discriminación
- > La discriminación como fenómeno social
- > Las prácticas discriminatorias y sus consecuencias sociales
- > La construcción de una cultura democrática basada en el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Diplomado El Derecho a la No Discriminación a través de la Legislación, las Políticas Públicas, la Defensa y la Educación

Este diplomado fue fruto de la conjunción de los intereses y esfuerzos del Conapred y el Consejo Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas (CEDH-Chiapas). La sociedad chiapaneca respondió de manera satisfactoria a esta convocatoria, lo cual se vio reflejado en la gran diversidad de los perfiles de las personas que acudieron al diplomado.

Los contenidos estuvieron dirigidos a fortalecer los conocimientos sobre el modelo de defensa del derecho a la no discriminación, la legislación en la materia, el diseño de políticas públicas y la apuesta educativa y de transformación cultural a favor de la cultura de la igualdad. Este diplomado resultó ser una experiencia trascendente para el posicionamiento del tema de la discriminación en el estado de Chiapas, principalmente por el alto nivel de los conocimientos y la experiencia en aplicación de acciones por la igualdad que las y los ponentes transmitieron al grupo.

Cursos internacionales de alta formación

En 2011, el Conapred organizó el primer Curso Internacional de Alta Formación y el segundo en 2012, ambos dirigidos a las personas servidoras públicas responsables de planear y desarrollar acciones contra la discriminación, así como a personas interesadas en esos temas, pertenecientes a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal y estatal; organismos públicos de derechos humanos y de lucha contra la discriminación; organizaciones privadas, sociales y civiles; instituciones educativas de todos los niveles y modalidades e institutos y centros de investigación.

El nombre del primer curso fue *Mecanismos e instrumentos para la prevención y defensa contra la discriminación* y el del segundo fue *La reforma constitucional de derechos humanos y sus implicaciones para la prevención y defensa contra la discriminación*. Los objetivos propuestos para ambos cursos fueron la identificación de acciones legislativas y políticas públicas encaminadas a la prevención y defensa contra la discriminación, proponer acciones

de protección y defensa, así como compartir experiencias de sensibilización y formación sobre la discriminación en diversos sectores de la sociedad.

Los dos cursos tuvieron una gran convocatoria a nivel nacional. Durante las sesiones matutinas, las personas participantes tuvieron la oportunidad de asistir a conferencias magistrales, paneles de expertos nacionales e internacionales y sesiones de presentación de experiencias prácticas sobre el derecho a la no discriminación.

Entre los conferencistas internacionales invitados estuvieron Waldo Villalpando, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Argentina; Bárbaro Romero, de la Oficina de Inclusión Social de El Salvador; Pastor Elías Murillo, del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; Alejandra Nuño, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional de Costa Rica; Ana María Rodino, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Miguel Gutiérrez Saxe, del Programa Estado de la Nación de Costa Rica; Juan Pablo González, del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, y Thomas Wissing, de la OIT México. Entre los expertos y expertas mexicanos, se contó con la participación de Jesús Rodríguez Zepeda, el ministro José Ramón Cossío, Santiago Corcuera, Marta Lamas, Ignacio Román Morales, María del Carmen del Río, Martha Sánchez, Rogelio Gómez Hermosillo, María Elisa Velázquez, Gloria Careaga, Iliana Cariño, Raúl Delgado Wise y Olivia Gall.

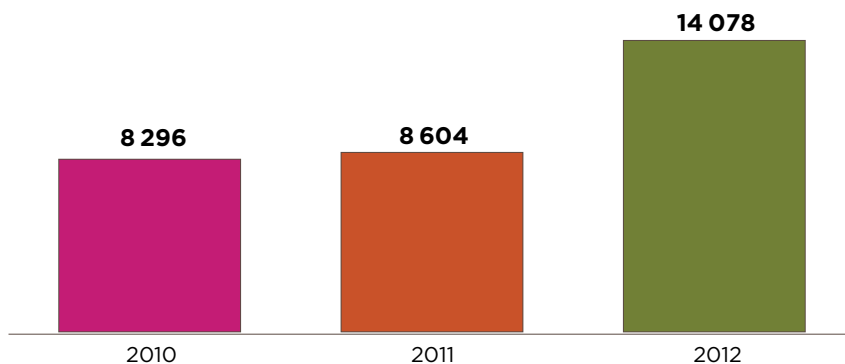
Los trabajos se complementaron con actividades prácticas llevadas a cabo en los talleres vespertinos, donde las personas participantes se dividieron en cuatro áreas temáticas: legislación, protección y defensa, políticas públicas y formación y sensibilización, bajo la coordinación de especialistas del Conapred, con la finalidad de identificar estrategias y acciones para prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en sus ámbitos de competencia.

La concepción teórico-metodológica en todas estas actividades de formación permitió ubicar toda acción educativa en un marco democrático y de derechos humanos que contempla elementos como: la construcción de sujetos de derechos, la desarticulación de las bases socioculturales de la discriminación y la promoción de acciones específicas en beneficio de sectores y grupos de población que son colocados en situación de discriminación, a partir del carácter multifactorial, sistémico e integral de la realidad que viven éstos.

Los procesos educativos deben concebirse como una inversión a futuro, cuyos frutos son poco visibles en lo inmediato, pero que son determinantes para la consolidación de una sociedad libre de discriminación. Tomando esto en cuenta, el principal reto será dar continuidad a los cursos presenciales realizados, evaluarlos y determinar, conforme a los resultados obtenidos, las acciones a seguir en el largo plazo, para garantizar una cobertura significativa a nivel nacional debidamente articulada con los cursos en línea.

En 2012, destacó el impacto de alrededor de 10 000 docentes multiplicadores, a través de la metodología y los contenidos del programa de formación continua de la SEP.

Personas impactadas con cursos presenciales



CURSOS EN LÍNEA

En 2010 se dio inicio al programa de educación en línea *Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión*, cuyo objetivo es ampliar los servicios de sensibilización y formación en el derecho a la no discriminación mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para romper las barreras espacio-temporales y llegar a más personas e instituciones en todo el territorio nacional. La plataforma está abierta las 24 horas de los siete días de la semana, lo que permite a las personas que están inscritas realizar los cursos en los días y horas que mejor les convenga.



La oferta educativa en línea tiene dos modalidades:

a) *Cursos autoinstructivos*: Son cursos breves de sensibilización sobre diversos temas de no discriminación que tienen como objetivo la promoción de una cultura de la igualdad y la inclusión de grupos que están en situación de discriminación. Las y los participantes realizan de manera autodidacta las lecturas y las actividades de los cursos, recibiendo la retroalimentación programada en la plataforma.

Nuestros cursos autoinstructivos son:

- > *El ABC de la igualdad y la no discriminación*
- > *Inclusión y discapacidad*
- > *Diversidad sexual e inclusión*
- > *Discriminación por VIH/sida*
- > *Tolerancia y diversidad de creencias*
- > *El ABC de la inclusión institucional (ICI)*



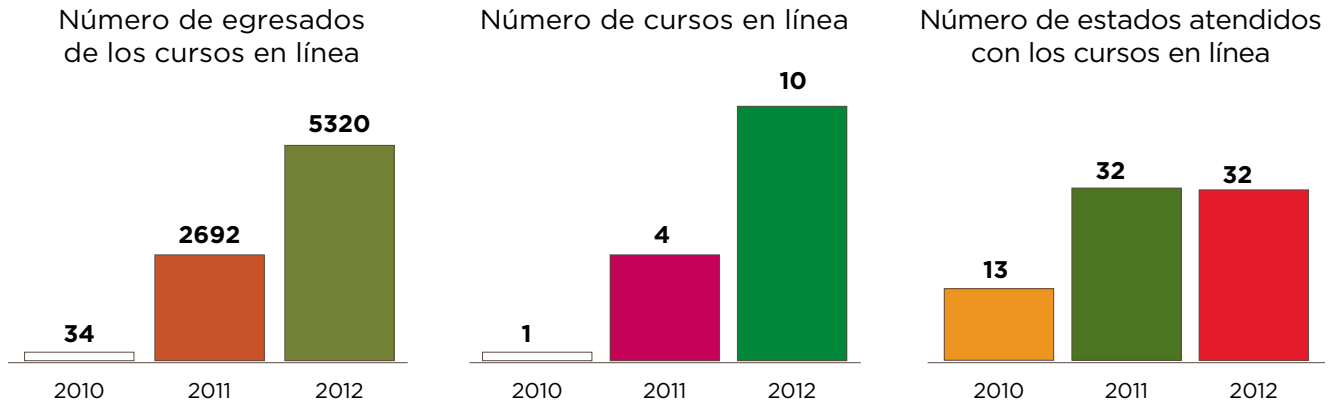
<http://cursos.conapred.org.mx/conectate>

a) *Cursos tutorados*: En esta modalidad se busca que las y los participantes se conviertan en promotores del derecho a la no discriminación y repliquen la formación recibida al interior de sus instituciones. Para lograr este fin, los cursos tienen una mayor duración y se aborda con profundidad el tema de la igualdad y la no discriminación, además de que quienes están inscritos cuentan con una persona que los asesora, guía y orienta su aprendizaje.

Los cursos tutorados son:

- > *Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación*
- > *Jóvenes, tolerancia y no discriminación.*

En los dos años y medio que lleva en operación, *Conéctate* ha tenido un crecimiento exponencial, tanto en el número de personas beneficiadas como en el número de cursos que se han abierto. A finales de 2010, se inició con un curso que concluyeron 34 participantes; para 2011 se abrieron cuatro cursos que concluyeron 2 692 personas y hasta noviembre de 2012 se tienen diez cursos que han concluido 5 320 personas.



Cabe destacar que las secretarías de Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Seguridad Pública, así como el Instituto Federal Electoral y diferentes sectores de gobiernos locales de todos los estados de la República, han incorporado los cursos que ofrece *Conéctate* en sus programas de capacitación.

Para el próximo año, se tiene planeado reforzar la presencia de *Conéctate* en las entidades federativas y abrir tres cursos más, uno tutorado para docentes y dos autoinstructivos: el primero, sobre la discriminación que vive la infancia en México; el segundo, relativo a la aplicación de políticas públicas para el combate de la homofobia, y el tercero, sobre democracia y no discriminación. A mediano plazo, se tiene programado el diseño y realización de un diplomado en línea que proporcione una formación especializada sobre el derecho a la no discriminación, así como convertir progresivamente la plataforma en un sitio totalmente accesible (prioridad AAA).

Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

Cursos a distancia Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión

Teléfono en DF: 52 62 14 99
Resto del país: 01 800 543 8033

INICIO | ¿QUÉ ES "¿A QUIÉN VA BRIGIDO"? | OFERTA EDUCATIVA | REQUISITOS | INSCRIPCIÓN | PREGUNTAS FRECUENTES

Somos un programa educativo a distancia

CONÉCTATE

Uno de los principales objetivos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es impulsar programas y acciones educativas que contribuyan a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, a partir de la comprensión del derecho a la no discriminación y del énfasis en el trato digno e igualitario entre quienes formamos parte de la sociedad.

La participación del mayor número posible de personas es absolutamente necesaria para lograr esa meta, en tal sentido, el Conapred ha creado **Conéctate** con el fin de involucrar a instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y, en general, a todas las personas interesadas en la realización de este cambio cultural.

Conéctate tiene como meta convertirse, progresivamente, en un sitio de educación en línea totalmente accesible (Prioridad AAA).

Le invitamos a sumarse a este importante esfuerzo y a multiplicar los alcances formativos que obtenga en esta plataforma educativa en su entorno personal, laboral y social. También le recomendamos que se mantenga al tanto sobre los nuevos cursos que estarán disponibles próximamente.

Todos los contenidos tienen el mismo origen,
una misma estructura, todos buscan los fines del mismo sitio.

Cursos

Consulta la calendarización para el próximo año 2013

La próxima apertura de nuestros cursos es el 14 de enero de 2013. Las inscripciones se abren el 2 de enero.

- El ADC de la igualdad y la no discriminación.
- Inclusión, discapacidad y no discriminación.
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
- Discriminación

SITIO WEB ACCESIBLE

De acuerdo con las obligaciones nacionales e internacionales adoptadas por el Estado mexicano, derivadas de la Constitución mexicana, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre otras, las Personas con Discapacidad (PCD) tienen el derecho a la información en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Esto implica que, para que todas las personas puedan acceder a la información pública gubernamental en igualdad de oportunidades y sin discriminación, las instituciones del Estado mexicano deberán eliminar aquellas barreras que impidan su ejercicio en los hechos e implementar medidas que hagan efectiva su realización.

El Conapred transformó radicalmente su sitio en internet (www.conapred.org.mx) para derribar barreras y hacerlo accesible a las PCD. El sitio actual cumple con los estándares internacionales del Consorcio Mundial de la Web (W3C, por sus siglas en inglés) y su Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI, por sus siglas en inglés). Dicha iniciativa de catorce pautas tiene tres niveles de accesibilidad; el Conapred optó por el más alto (nivel AAA, en versión 1.0).

El uso de esos estándares internacionales permitió que el Conapred impulsara la accesibilidad web en otras instituciones. Se logró que el Sistema de Internet de Presidencia (SIP) también los adoptara en su sitio, con un nivel AAA, y a partir de esa acción reglamentara su incorporación en todos los sitios de los organismos de la Administración Pública Federal (APF), al menos con un nivel AA. Asimismo, en coordinación con el SIP, el Conapred impartió un curso de sensibilización sobre accesibilidad y contenidos web al personal de las áreas



“EL ACCESO A LA INFORMACIÓN NO ES SÓLO UN ASUNTO DE CANTIDAD DE USUARIOS, SINO DE CALIDAD, CON EL FIN DE ALCANZAR UNA ATENCIÓN PLENA PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PERSONAS Y NECESIDADES”

Jacqueline Peschard

de Comunicación Social e Informática que administran los sitios web de las entidades de la APF. Con las acciones emprendidas en este ámbito, se logró que la cantidad de sitios web de la APF calificados como accesibles por la Secretaría de la Función Pública aumentara a un 20 por ciento del total de ellos.

En febrero de 2011, el Conapred puso en operación su sitio web con estas características y se obligó a que sus contenidos (noticias, boletines, videos, audios, archivos PDF, fotos, etc.) se ajustaran a estos estándares.

Los beneficios de este cambio son evidentes. El periodo 2010-2011 marcó un incremento de visitas de 87.94 por ciento a favor del nuevo sitio frente al anterior, que no era accesible; el crecimiento más notorio fue el número de páginas vistas con 330.77 por ciento de incremento. Se dio una baja en el porcentaje de rebote (ver sólo la portada y salir del sitio) que disminuyó de 77.7 por ciento a 53.9 por ciento; el aumento a más del doble del tiempo de permanencia en el sitio (de 1:33 a 3:44 minutos promedio) y el número de páginas por visita (de 1.39 pasó a 3.18 páginas vistas por usuario/a). Se infiere que las y los visitantes del sitio tienen más facilidades para entrar y navegar, se interesan más por sus contenidos y los leen.



Las PCD beneficiadas por el nuevo sitio con accesibilidad web son:

- > Discapacidad visual: personas ciegas, débiles visuales y daltónicas.
- > Discapacidad auditiva: personas sordas alfabetizadas, con hipoacusia y adultas mayores que hayan perdido el sentido del oído, entre otras.
- > Discapacidad motriz: personas con parálisis cerebral (con uso de interfaces adaptadas), cuadripléjicas y adultas mayores.
- > Discapacidad intelectual (para algunos grados leves).

Los retos de esta área para el 2013 son:

- > Conducir el sitio a la nueva etapa: cumplir con la nueva versión 2.0. de las pautas internacionales w3c-wai, tanto en programación como en contenidos.
- > Mantener la accesibilidad AAA de los contenidos que se publiquen en 2013, objetivo que sólo se obtiene con un trabajo muy cuidadoso en la generación, selección, jerarquización y montaje de información en el sitio por parte de personal certificado.





RED DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN (RINDIS)

Conocer cómo se vive y se reproduce la discriminación en México ha sido una de las preocupaciones fundamentales del Conapred desde su fundación. Atendiendo al mandato de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la institución ha impulsado, desde 2004, la realización de más de cien estudios sobre distintos aspectos, dinámicas y consecuencias de la discriminación en todos los sectores y espacios sociales de nuestro país.

Como un siguiente propósito, se planteó la creación de una red que articulara a todas aquellas personas dedicadas a la investigación en temas relacionados con la discriminación, dada la necesidad de impulsar la investigación interdisciplinaria sobre discriminación en un espacio plural, abierto y multidisciplinario que se conformara con la participación de los más destacados académicos(as) que estudian el fenómeno de la discriminación desde diferentes miradas e interpretaciones.

Con este antecedente, se conformó la Red de Investigación sobre Discriminación (Rindis), con el objetivo de fomentar y difundir el debate sobre el tema, intercambiar conocimientos sobre la no discriminación, la igualdad y la inclusión; conocer y realizar trabajos de investigación en los ámbitos local, regional y nacional, para aportar estrategias y soluciones enfocadas en prevenir y eliminar la discriminación. Con ello se pretendió sumar los esfuerzos de la academia y del gobierno para generar propuestas de política pública y de legislación para prevenir y eliminar la discriminación.

En noviembre de 2011, se realizó una primera reunión de la red y en abril de 2012 el primer foro de la Rindis. Uno de los acuerdos centrales fue contar con una página electrónica que sirviera de herramienta para el intercambio académico de las

**“LA DISCRIMINACIÓN
ES UNA FORMA
GRAVE DE DOMINIO
QUE LIMITA Y ANULA
LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES Y
LAS OPORTUNIDADES
DE LAS PERSONAS Y
GRUPOS ENTEROS DE
POBLACIÓN QUE LA
PADECEN”**

Declaratoria de la Rindis

personas que integran esta red, pero también como un medio para dar a conocer a la opinión pública las investigaciones que realiza.

El 10 de octubre de 2012, la Rindis se presentó públicamente, así como su página de internet www.rindis.mx. Actualmente, este mecanismo está conformado por 51 investigadoras e investigadores de diversos estados de la República, con quienes se mantiene una comunicación constante y fluida.

La Rindis está encaminada a consolidarse como un espacio fundamental para la producción y el debate de materiales sobre discriminación y como un actor central de la lucha contra este flagelo.

www.rindis.mx

107



EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación (Cedoc) se ha consolidado como un espacio de información especializada en la temática de la discriminación, el cual suministra información y material bibliográfico a investigadores/as en el tema, así como a la ciudadanía en general.

Hasta la fecha, se cuenta con alrededor de diez mil materiales debidamente ordenados. Debido al aumento del acervo y la cantidad de visitas que recibía el Cedoc, fue necesario ampliar sus instalaciones, así como asegurar que tanto éstas como los servicios que ofrece cumplieran con los estándares de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad: la colección, instalaciones, servicios bibliotecarios y la atención a las personas usuarias cumplen hoy con dichos estándares.

El número de consultas al Cedoc ha aumentado, pues ahora no sólo se realizan de manera presencial, sino también por teléfono, correo electrónico, Facebook y Twitter.

 @Cedoc_Conapred

 Centro de Documentación
Conapred



EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN

A principios de 2010, la Dirección de Coordinación Territorial Interinstitucional inició la integración de un mapeo territorial sobre la discriminación en México, para lo cual se investigó y recopiló información de fuentes oficiales, demográficas, socioeconómicas, normativas e institucionales por entidad federativa.

Por la utilidad e importancia de la información del mapeo territorial, a partir de octubre de 2010 se inició el desarrollo de un sistema informático, mediante el cual las personas interesadas en el tema de discriminación podrían consultar la información recabada y sistematizada. Asimismo, este sistema ha facilitado al personal del Conapred el uso de la información para elaborar diagnósticos, fichas técnicas, presentaciones, etc.

Así nació el Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (Sicodi), que contiene información sobre instrumentos internacionales relacionados con derechos humanos, marco normativo nacional sobre la temática, grupos etarios de población, discriminación hacia las mujeres, población rural e indígena, otros grupos de población en situación de discriminación, indicadores de desarrollo humano y pobreza, indicadores de violencia y delincuencia asociados a posibles conductas de discriminación, organizaciones de la sociedad civil, el marco programático local sobre derechos humanos y grupos de población, entre otros temas.

Actualmente, el Sicodi es conocido y utilizado por todas las áreas del Conapred, se cuenta con un manual de operación para su uso y es actualizado permanentemente. El Sicodi tiende a consolidarse como una herramienta ágil y completa para quienes cotidianamente realizan alguna labor de combate a la discriminación.

El Sicodi contiene la siguiente información:

- > Instrumentos internacionales en materia de no discriminación de la ONU y la OEA.
- > Leyes para prevenir la discriminación (la nacional y las estatales).
- > Leyes de grupos en situación de discriminación nacionales y estatales (personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, población rural e indígena, etc.).
- > Indicadores de desarrollo humano, marginación y pobreza.
- > Indicadores de violencia.
- > Estadísticas y gráficas por grupo de población y por entidad federativa.
- > Estadísticas y gráficas sobre educación, trabajo, salud y justicia.
- > Estudios y diagnósticos sobre discriminación (nacionales y locales).
- > Programas y políticas sobre no discriminación mexicanos y extranjeros.
- > Documentos temáticos (ponencias, artículos de prensa, presentaciones) sobre grupos en situación de discriminación y sobre temas conexos, como racismo, género, violencia, etc.

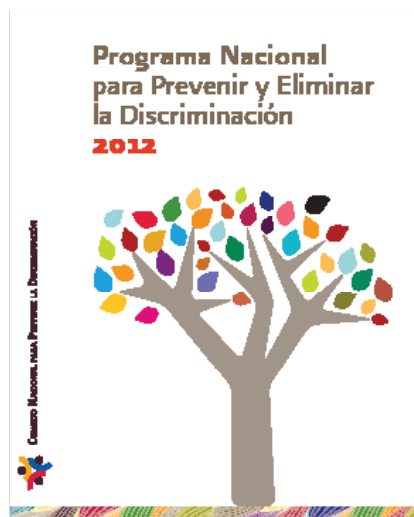


ELABORAR, DIALOGAR Y DIFUNDIR PROPUESTAS DE LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN 2012

En 2010, en cumplimiento del mandato legal que establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LF-PED) de proponer y evaluar la ejecución del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED), surgió la necesidad de levantar un diagnóstico de la situación de algunos de los distintos grupos históricamente discriminados para realizar su diseño. Además, hubo que vincularlo con los instrumentos normativos nacionales e internacionales de derechos humanos y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas al Estado mexicano relacionadas con el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

El PNPED, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación,



fue diseñado como un programa especial que transversaliza la lucha contra la discriminación en las políticas públicas. Tras diversas modificaciones, se determinó finalmente su publicación en el Diario Oficial de la Federación hasta el día 16 de abril de 2012.

Desde su diseño, el PNPED fungió como un instrumento que orientó las acciones del Conapred, pues en él se establecieron las líneas de política pública que habrían de llevarse a cabo para combatir la discriminación, así como los mecanismos para su seguimiento y evaluación. Su objetivo general es el de “posicionar el principio de la no discriminación y sus contenidos en las acciones programáticas y en las prácticas de la Administración Pública Federal (APF), así como en las expresiones y actitudes de la sociedad en general, promoviendo con ello la cultura de la no discriminación y del respeto igualitario a los derechos humanos en México”.

Además de que incluye 12 estrategias y 81 líneas de acción, el Programa se compone de cuatro objetivos específicos:

- 1) Realizar acciones a favor de la no discriminación y tomar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades.
- 2) Promover la participación conjunta con la sociedad para construir una cultura de la igualdad y la no discriminación.
- 3) Incorporar progresivamente el principio y los estándares de protección del derecho a la no discriminación dentro del servicio público de la APF y contribuir a su adopción en los estados.
- 4) Generar información, estadísticas, investigación, difusión y capacitación para crear y fortalecer la cultura de la no discriminación.

A partir de mayo de 2012, se instaló un grupo de trabajo dentro del Conapred para poner en funcionamiento el mecanismo de monitoreo de la implementación del PNPED, mismo que dará seguimiento a las acciones de la institución para cumplir con el objetivo general e impulsar los ajustes necesarios.

Para el final de la gestión, en 2012, el Conapred habrá presentado avances que superan en promedio 80% de cumplimiento de las líneas de acción, de acuerdo con datos que arroja el sistema de monitoreo del PNPED.

La relevancia de este instrumento específico de política pública a nivel federal obliga a repensar el camino para que funcione de manera efectiva como eje rector de la política pública antidiscriminatoria, no obstante, es menester tomar en cuenta algunos otros requerimientos:

- a) Asumir que toda política pública tiene un impacto en el derecho a la no discriminación de las personas, por lo que se debe asegurar el principio de antidiscriminación en todas ellas, lo que obliga a realizar esfuerzos legislativos y en la administración pública.
- b) Que el proceso de planeación democrática del Estado incorpore la no discriminación como uno de sus ejes centrales en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- c) Acciones específicas reunidas en un Programa Especial, que concentre los esfuerzos de las instituciones de gobierno para que el PNPED sea una realidad nacional, donde se involucre a la diversidad de instancias gubernamentales, con un presupuesto asignado de manera proporcional al tamaño de la problemática de la discriminación en el ámbito público y en el privado.





GUÍAS DE ACCIÓN PÚBLICA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Además de formular el PNPED, el Conapred tiene la obligación de promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato. Con ese marco se creó la propuesta para elaborar una herramienta construida con el enfoque del derecho a la no discriminación en las políticas públicas, con la que el Conapred propone acciones orientadas a la prevención y eliminación de actos discriminatorios en contextos y situaciones específicas en las que la discriminación se expresa. A esta herramienta se le denominó *Guía de acción pública (GAP)*.

En las GAP, se ofrece información que sensibiliza sobre el problema discriminatorio específico al que está dedicada la guía en cuestión y se proponen acciones orientadas a combatir la discriminación, pensadas para los distintos actores que participan en el espacio público en el que ésta se da. Prioritariamente se avoca a las obligaciones de las autoridades públicas en materia del derecho a la no discriminación, sin embargo, se busca que los distintos actores privados también retomen sus responsabilidades para que el derecho a la igualdad y la no discriminación sea ejercido por todas las personas.



Guía para la acción pública contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México.

El 2011 fue declarado por la Asamblea de las Naciones Unidas como el Año Internacional de los Afrodescendientes. En este marco, el Conapred se propuso abordar la situación de discriminación que viven las personas afrodescendientes en el país, a través de la *GAP contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México*. Así, junto con el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, se elaboró y presentó este documento cuya finalidad es promover acciones encaminadas a eliminar la discriminación de este sector de la población que históricamente ha sido afectado por este problema y, al mismo tiempo, favorecer su reconocimiento y su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades para que puedan gozar efectivamente de sus derechos.

Esta GAP ofrece información relevante sobre la presencia histórica y actual de la población afrodescendiente y una perspectiva que explica parte de su no reconocimiento oficial en el país. Asimismo, delimita ámbitos donde la invisibilización de la población afrodescendiente ha estado presente y algunas de las actividades que se han realizado para resarcir esta situación, con recomendaciones y orientaciones de políticas públicas a diseñar e implementar en el futuro, con el objetivo de promover el respeto, protección y garantía de sus derechos denegados por su identidad afrodescendiente.

Las propuestas de acción que la GAP presenta para combatir la discriminación y para promover la inclusión con reconocimiento y garantía de los derechos para la población afrodescendiente se dividen en ocho ejes de acción:



- 1) Restitución pública de la identidad de la población afrodescendiente.
- 2) Sensibilización social y reconocimiento de los aportes de la población afrodescendiente a la conformación del país.
- 3) Investigación y diagnóstico de las poblaciones afrodescendientes en México para el diseño de políticas adecuadas y antidiscriminatorias.
- 4) Inclusión de las personas afrodescendientes en el desarrollo del país a través de una política de Estado que garantice la no discriminación y la igualdad de trato y de oportunidades.
- 5) Formación para servidores públicos y operadores de justicia.
- 6) Combate a la discriminación y al racismo en los medios de comunicación y espacios públicos de relación social.
- 7) Promoción de la participación ciudadana de la población afrodescendiente.
- 8) Promoción de los derechos humanos de la población afrodescendiente en el ámbito internacional.

Guía para la Acción Pública contra la Homofobia

La *GAP contra la homofobia* parte de la necesidad de combatir la homofobia y la discriminación hacia la población Lésbico, Gay, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual (LGBTTI) que se ve reflejada en el servicio público. Por ello, está destinada prioritariamente a las y los funcionarios públicos de la administración pública federal.

Este esfuerzo liderado por el Conapred se fortaleció con la colaboración de las instituciones que pertenecen al Grupo Intragubernamental de Diversidad Sexual,¹ conformado por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Centro Nacional de Equidad de Gé-

¹ Creado en junio de 2010, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, como un equipo de trabajo conformado por representantes de las instituciones que lo integran para generar una propuestas que se traduzca en una agenda de políticas públicas por la diversidad sexual.

nero y Salud Reproductiva y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Con esta GAP, el Conapred y el Grupo Intragubernamental se propusieron hacer visible la discriminación hacia el colectivo LGBTTTI, así como propiciar el reconocimiento de la homofobia como una forma de discriminación que conlleva violaciones a los derechos de las personas que pertenecen a este sector de la sociedad y proponer acciones para combatirla.

Para erradicar la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, es necesario transformar aspectos de las estructuras e instituciones del Estado y promover el reconocimiento de este grupo poblacional como personas con derechos plenos. Dentro de las propuestas que se plantean para ello, se encuentra un eje fundamental de armonización de la legislación y normatividad para garantizar los derechos humanos de este colectivo. Además, se plantean acciones encaminadas a proteger el derecho a la no discriminación, que puedan incidir en las políticas públicas, en el diseño de programas y la prestación de servicios públicos, y otras más para la sensibilización, la capacitación y la educación que promueva la erradicación de esta forma de discriminación la cual, en su manifestación extrema, detona crímenes de odio. Actualmente, se está trabajando un curso en línea sobre los contenidos de esta GAP que podrá ser tomado por las y los servidores públicos de todo el país.

Guía para la acción pública hacia una educación inclusiva para niñas y niños con discapacidad

Se trata de una propuesta para detener la discriminación hacia la infancia con discapacidad en las escuelas de educación básica, principalmente en las escuelas particulares incorporadas a la SEP. La situación de discriminación en el acceso o la inscripción a estas escuelas que viven niñas y niños con discapacidad es una de las problemáticas más recurrentes de las que tiene conocimiento el Conapred.

Debido a esto, la *GAP hacia una educación inclusiva para niñas y niños con discapacidad* pretende sensibilizar y concientizar a las autoridades educativas públicas y privadas sobre la discriminación a estas niñas y niños por su



condición, y sobre el hecho de que la discapacidad se concreta cuando se les impide su inclusión en las escuelas.

Una perspectiva inclusiva de la educación parte de la comprensión de la discapacidad como la plantea la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas la cual, vinculándola con los derechos humanos de las niñas y niños, indica una ruta clara a seguir por las instituciones públicas y privadas, en la cual el interés superior de los niños y niñas, y las responsabilidades y obligaciones de protección de sus derechos, plantea la toma de decisiones y acciones como las que se presentan en esta GAP.

Así, se proponen acciones a corto y mediano plazo que se encuentran, por ejemplo, en el terreno normativo, para modificar actos discriminatorios contenidos en lineamientos o leyes los cuales, de manera indirecta, derivan en la desprotección del derecho a la no discriminación de las niñas y los niños con discapacidad. Asimismo, se plantean diversas propuestas encaminadas al ámbito de la sensibilización y el cambio cultural que involucran tanto a las autoridades como a la comunidad educativa.



AGENDA PARA LEGISLAR SIN DISCRIMINACIÓN

El Conapred tiene como atribución realizar estudios sobre propuestas de reforma a ordenamientos jurídicos y sobre disposiciones normativas y administrativas vigentes relacionadas con la igualdad y la no discriminación; así como, si es el caso, formular propuestas de modificación acordes con el respeto y garantía del derecho a la no discriminación. En atención a dichas obligaciones, el Conapred, cumpliendo con sus funciones de institución especializada en el derecho a la no discriminación, se dio a la tarea de investigar diversos temas donde se identificaron debilidades y áreas de oportunidad en materia legislativa, al igual que problemas de técnica legislativa, los cuales, inadvertidamente, agravan la situación –por ejemplo, el uso de lenguaje sexista o la ausencia de una perspectiva antidiscriminatoria–, convirtiéndose tales problemas en elementos que generan discriminación o perpetúan la ya existente, la cual se traduce en la vulneración y violación de derechos y libertades de las personas en México.

Así nació la publicación *Legislar sin discriminación*, un documento diseñado para legisladores y legisladoras del Congreso de la Unión, de los Congresos estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como para cualquier persona interesada en la generación de propuestas legislativas con un enfoque no discriminatorio.

Los objetivos principales de esta herramienta son, primero, contribuir al trabajo de las legislaturas con la generación de propuestas de reformas legislativas sobre diversas temáticas, acordes con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, desde una visión de no discriminación; y segundo, aportar una serie de lineamientos o criterios que, sin pretender su obligatoriedad, puedan servir como guía o manual de uso en las actividades parlamentarias de las y los legisladores, para la incorporación de una perspectiva antidiscriminatoria en toda la legislación nacional.

Esta publicación se divide en seis capítulos:

- 1) Alcances de la reforma constitucional de derechos humanos en el ámbito del derecho a la igualdad y la no discriminación.

- 2) Nociones básicas sobre la igualdad y no discriminación.
- 3) Recomendaciones para legislar con perspectiva de no discriminación y derechos humanos.
- 4) Funcionamiento del Poder Legislativo, sus órganos y su tarea de legislar sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.
- 5) Incorporación de la cláusula antidiscriminatoria en la legislación nacional.
- 6) Modelo para la armonización de las leyes antidiscriminatorias en el orden jurídico mexicano.

Es importante mencionar que esta publicación estará acompañada por documentos más específicos, en los que se analizarán diversas temáticas relacionadas con conductas o actos de discriminación con distintos niveles de profundidad y detalle, dependiendo del contenido de cada uno de ellos. Algunas de las temáticas que abordará esta publicación son: capacidad jurídica, matrimonio y familia, educación inclusiva, libertad de expresión, consulta indígena, VIH en el ámbito militar y reconocimiento constitucional de personas afrodescendientes.

La expectativa del Conapred es que las propuestas legislativas y los lineamientos contenidos en *Legislar sin discriminación* sean utilizados por las personas involucradas en la acción legislativa y se vean reflejados en la elaboración de propuestas de ley y de reformas legislativas sin contenidos que generen discriminación. Este trabajo de investigación tiene la función de hacer propuestas vinculadas a la necesidad de una armonización legislativa –derivada de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011–, que estén encaminadas a alentar, desarrollar y lograr acuerdos que se traduzcan en beneficios sociales.

LEYES ESTATALES ANTIDISCRIMINATORIAS

Durante esta gestión, el Conapred trabajó con especial énfasis en impulsar la creación de leyes locales antidiscriminatorias en las entidades federativas que no contaban con una legislación en la materia.

La finalidad fue fortalecer el marco jurídico nacional de prevención y eliminación de la discriminación, y garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la no discriminación de aquellas personas que habitan en estados en donde no se cuenta con una ley al respecto, y en donde no tiene aplicación la LFPED, al ser un ordenamiento jurídico de competencia exclusivamente federal.

En función de ello, se tuvo un acercamiento oficial con las autoridades locales competentes de los poderes ejecutivo y/o legislativo de todas las entidades que no contaban con una legislación antidiscriminatoria, universidades, asociaciones religiosas, cámaras, empresas, y con organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el propósito de brindar asesoría jurídica en la materia.

De esta manera, y con la intención de contar con una legislación estatal armonizada, el Conapred desarrolló la Ley Modelo para Prevenir y Eliminar la Discriminación a partir de la experiencia adquirida como organismo rector en la aplicación de la LFPED, lo que también implicó incorporar las obligaciones en materia de no discriminación establecidas en más de 50 tratados internacionales, orientando el trabajo hacia la creación o reforma de leyes federales y locales.

Esta Ley Modelo tiene como objetivo resaltar la importancia de crear un organismo rector en cada una de las entidades federativas, especializado en la vigilancia y cumplimiento de la ley estatal antidiscriminatoria; en la promoción de la transversalización de la no discriminación en las políticas públicas, y en la atención y resolución de quejas, a fin de facilitar el acceso a la justicia de las personas que consideren se ha violentado su derecho a no ser discriminadas.

LEGISLACIÓN ESTATAL ANTIDISCRIMINATORIA

Entidad federativa	Cláusula antidiscriminatoria en la Constitución estatal	Código penal estatal (tipificación de la discriminación)	Ley estatal antidiscriminatoria
Aguascalientes		✓	✓
Baja California			
Baja California Sur	✓	✓	✓
Campeche		✓	✓
Coahuila	✓	✓	✓
Colima		✓	✓
Chiapas	✓	✓	✓
Chihuahua		✓	✓
Distrito Federal		✓	✓
Durango	✓	✓	✓
Estado de México	✓	✓	✓
Guanajuato	✓		
Guerrero			✓
Hidalgo	✓		✓
Jalisco			
Michoacán	✓		✓
Morelos	✓		
Nayarit			✓
Nuevo León	✓		
Oaxaca		✓ La tipifica en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Puebla	✓		
Querétaro		✓	✓
Quintana Roo	✓	✓	
San Luis Potosí	✓		✓
Sinaloa			
Sonora			
Tabasco	✓		
Tamaulipas			✓
Tlaxcala		✓	
Veracruz		✓	
Yucatán	✓		✓
Zacatecas			✓
32 entidades federativas	15 cláusulas constitucionales antidiscriminatorias	14 códigos penales estatales 1 ley en materia de personas indígenas	19 leyes

REPORTE SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO 2012

A diez años de la publicación del informe general *La discriminación en México. Por una nueva cultura de la igualdad*, elaborado por la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, el Conapred se propuso elaborar un nuevo estudio sobre el estado que guarda la discriminación en México.

El estudio se encomendó, en julio de 2011, al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), bajo la coordinación de Ricardo Raphael de la Madrid, a partir de tres objetivos:

- 1) Valorar críticamente los avances y retrocesos que las piezas legislativas, los programas, las acciones de gobierno y las políticas han aportado en los últimos diez años respecto al tema de la no discriminación.
- 2) Detectar y describir las situaciones, circunstancias y contextos que producen mayor discriminación en México.
- 3) Formular una serie de consideraciones, criterios y recomendaciones para la próxima década de lucha contra la discriminación.

Para su elaboración, se siguieron cinco pasos:

- a) Revisar los estudios más relevantes producidos durante los últimos diez años para diagnosticar la discriminación en México; además de revisar las normas nacionales e internacionales relativas a la materia investigada.
- b) Realizar entrevistas a profundidad a funcionarias y funcionarios públicos, especialistas, académicas y académicos, activistas y otras personalidades que han destacado por su cercanía con la lucha contra la discriminación y la defensa de los derechos humanos. Se realizaron 39 entrevistas de este tipo con personalidades como Salomón Chertorivski Woldenberg, secretario de Salud; Salvador Beltrán del Río Madrid, titular del Instituto Nacional de Migración y Rosalinda Vélez Juárez, secretaria del Trabajo, entre otros.



- c) El CIDE solicitó un conjunto de ponencias a distintas personas expertas en cada campo seleccionado, para determinar los procesos que debían ser observados y que dieran también cuenta de las mecánicas que producen discriminación. Los ponentes fueron: Rosío Arroyo, Carlos Acevedo, León Bendesky, Graciela Bensunsán, Lorenzo Córdova Vianello, David Gómez Álvarez, Mónica González Contró, Aníbal Gutiérrez, Sandra Lorenzano, Ciro Murayama, Lina Ornelas Núñez, Catalina Pérez Correa, Jacqueline Peschard, Antonio Purón, Jesús Rodríguez Zepeda, Mario Ramón Silva y Paula Sofía Vázquez.
- d) El Conapred convocó a diez mesas de trabajo, a las que asistieron especialistas en cada uno de los grupos en situación de discriminación, donde se expuso y se debatió sobre los principales argumentos y hallazgos en los distintos campos y procesos estudiados con más de 150 personas de diversos sectores: organizaciones civiles, iglesias, academia, etc.
- e) Redacción y análisis del material obtenido en los pasos anteriores, con lo que se conformó el *Reporte sobre la Discriminación en México 2012*, que consta de once apartados y un texto introductorio organizados en nueve volúmenes.

La coordinación de los trabajos descritos estuvo a cargo de un grupo de investigadores e investigadoras del CIDE.

Con este estudio, el Conapred busca incidir en la agenda pública del combate a la discriminación en el país, por lo que será necesaria su promoción activa y el desarrollo de una estrategia a mediano y largo plazo para lograr los objetivos planteados en éste.





FORTALECER AL CONAPRED PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO Y LA RESPUESTA A LA CIUDADANÍA

ÓRGANOS COLEGIADOS

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno, máximo órgano de decisión del Conapred, tiene como mandato establecer las políticas generales para su adecuada conducción, definir la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la institución y, en particular, el de aprobar el presupuesto y el Programa Operativo Anual (POA), así como el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED), entre otros.

La integran cinco personas designadas por la Asamblea Consultiva y cinco representantes del Poder Ejecutivo Federal, quienes provienen de la Secretaría de Gobernación; la de Hacienda y Crédito Público; la de Salud; la de Educación Pública y la del Trabajo y Previsión Social.

Dado que cuentan con voz y voto para la toma de decisiones institucionales, los y las integrantes de la Junta de Go

**“EL CONAPRED
DEBE CONSOLIDARSE
COMO EL ÓRGANO
RECTOR DE
LA DEFENSA
CONSTITUCIONAL
DE LA NO
DISCRIMINACIÓN”**

Jesús Rodríguez Zepeda

bierno deben tener nivel de Subsecretaría y sus suplentes el nivel jerárquico inferior.

Este órgano colegiado también se ve enriquecido con la presencia y opinión de instituciones invitadas de manera permanente: el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Durante esta gestión, la Junta de Gobierno celebró doce sesiones ordinarias y seis extraordinarias, en las cuales se discutieron, enriquecieron y aprobaron acciones que permitieron fortalecer la institución; coadyuvaron en la toma de decisiones en materia de normatividad, dirección y supervisión de órganos y áreas de apoyo, así como al logro de los objetivos institucionales en materia de defensa y promoción del derecho a la no discriminación en el país.

Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Conapred en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Está integrada por personas que cuentan con un alto nivel profesional y de especialización, y trayectorias reconocidas. La mayoría se incorporó en agosto de 2010 y son un activo institucional debido al compromiso y responsabilidad con que desempeñan su función.

Mauricio Merino Huerta, presidente de la Asamblea Consultiva, elaboró, como primera tarea, el documento *La discriminación. Un análisis de política pública desde la deliberación colectiva*, conformado a partir de entrevistas a profundidad a las y los integrantes del órgano colegiado. Con el apoyo de Rogelio Gómez-Hermosillo, las acciones a favor de la igualdad y la no discriminación ahí plasmadas pudieron alinearse con la planeación del trabajo

realizado en el periodo 2011-2012, contribuyendo así a sentar bases firmes para contar con una perspectiva y temas centrales que se comenzaron a desarrollar en el Conapred.

Las actividades llevadas a cabo entre 2010 y 2012 por la Asamblea Consultiva involucraron la promoción y educación en el derecho a la no discriminación, la construcción de datos que dimensionan el fenómeno de la discriminación en México y la construcción de políticas públicas inclusivas. Las y los miembros de la Asamblea participaron activamente en la elaboración de textos para publicaciones, entrevistas en medios de comunicación, como voces expertas en distintos foros, congresos, seminarios y cursos de alta formación; así como en eventos varios que promovieron los principios de la igualdad y la no discriminación.



CONTEXTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Con base en informes financieros, se puede asegurar que el Conapred es una dependencia de la Administración Pública Federal que opera con muy poco presupuesto, insuficiente sin duda, en razón de su mandato. Durante esta gestión, los recursos asignados, en millones de pesos, fueron: 105 para 2010, 97 para 2011 y 120 para 2012.

Ante este escenario, para hacer eficiente la administración de esos recursos y cumplir con el POA, que establece metas concretas a cumplir en el año correspondiente, el criterio seguido fue priorizar los principales compromisos institucionales y definir una estrategia de alianzas con otros actores claramente comprometidos con el tema.

A través de convenios con instituciones federales y académicas, organizaciones de la sociedad civil, e incluso con el sector empresarial, se acordaron acciones para tejer una cultura de la inclusión y no discriminación. Las partes involucradas se comprometieron a participar en diversos proyectos, incluso contribuyendo con recursos.

A tres años de ejercicio, la contabilidad del Conapred observa a cabalidad la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, cuyo fin es tener finanzas que permitan la toma de decisiones de manera confiable, y cuenta con un archivo contable de trámite ordenado y clasificado de acuerdo con las disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental (NACG 01), norma emitida por la SHCP para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Los informes para el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público se presentan en tiempo y forma, con cifras previamente conciliadas. Se abatió el rezago en la entrega de reportes mensuales de reintegros y rendimientos. Se cubrieron los impuestos de manera referenciada, a través del Pago Electrónico de Contribuciones, con lo que se han evitado retrasos y correcciones fiscales. La contabilidad actual del Conapred es acumulativa, cronológica, específica, descriptiva y confiable. Sus estados financieros son auditados y dictaminados por un despacho externo.

PERFILES DEL PERSONAL

El presupuesto asignado al Conapred para servicios personales es reducido. La institución cuenta con una plantilla de 108 plazas autorizadas y las percepciones del personal están alineadas con los niveles mínimos que indica el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

PLAZAS PRESUPUESTALES					
Año	Personal				Total
	Estructura	Enlace	Operativo	Eventual	
2010	68	17	20	2	107
2011	70	17	20	2	109
2012	70	16	20	2	108

Es altamente satisfactorio contar con personal que tiene un fuerte compromiso profesional y social, así como un sentido de pertenencia y orgullo por laborar en esta institución. Los perfiles de quienes laboran en el Conapred requieren de especialización y experiencia en los temas de igualdad, no discriminación y políticas públicas.

Entre las principales actividades que realiza el personal del Conapred están el litigio en la defensa de víctimas por la discriminación, la contención de situaciones críticas de personas que han sido víctimas de discriminación, la capacitación y la generación de acciones para la agenda legislativa, la promoción y difusión del derecho a la no discriminación y la atención personalizada a denuncias y quejas por discriminación.

En 2011, con la modalidad de educación a distancia, se logró que el nivel mínimo de escolaridad del personal fuera de secundaria. En ese año, se motivó y logró que quienes no tenían esos estudios obtuvieran su certificado correspondiente. En la actualidad, doce personas cursan sus estudios de bachillerato.

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL DE MANDO	PERSONAS
Licenciatura	57
Maestría	10
Doctorado	1
Sin licenciatura	4
Total	72



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las acciones de la Unidad de Enlace del Conapred están encaminadas a mejorar la atención a la ciudadanía y el pleno ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, el cual es básico para ejercer el derecho a la no discriminación. Por ello, las acciones de fortalecimiento de esta área tuvieron gran relevancia para mejorar la calidad en la atención y respuestas otorgadas al público.

Con apoyo del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se capacitó al personal de esta Unidad y a quienes fungen como enlaces de las áreas administrativas en materia de transparencia y acceso a la información; al del Archivo de Concentración se le capacitó en Transparencia y Archivos, incluyendo el adiestramiento en la clasificación archivística, en instrumentos archivísticos y en respuestas a solicitudes de información, entre otros.

De manera paralela, se realizaron acciones para disminuir 30% el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información; se modificó el cuerpo de la respuesta para brindar un análisis profundo sin perder los criterios de consistencia, compleción, oportunidad y confiabilidad, establecidos por el IFAI, con lo que se logró ofrecer al público un servicio más eficiente. Cabe señalar que se creó un sistema que permite dar un seguimiento oportuno a las solicitudes de acceso a la información y facilita la elaboración de informes mensuales, semestrales y anuales.

Debido al manejo de expedientes de quejas y reclamaciones, se enfatizó la protección de datos personales al notificar las transferencias de información confidencial al IFAI, y se elaboraron dos trípticos que ofrecen al personal elementos básicos sobre el tipo de información que tiene en sus manos y la forma de salvaguardarla. En referencia al cumplimiento en Obligaciones de Transparencia, se aumentó el porcentaje de calificación emitida por el IFAI, de 78.18% en 2009 a 92.70% en el primer semestre de 2012. De la misma forma, se incrementó la calificación obtenida en el Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información, de 74.74% en 2009 a 98.71% en el primer semestre de 2012.

El comité de información fue un espacio útil para deliberar y resolver, bajo el principio pro persona, los retos para garantizar tan importante derecho.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La actual administración se propuso como uno de sus objetivos fortalecer al Conapred como institución, para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones y su respuesta a la población. Su tarea principal fue cumplir con el artículo 1 constitucional, que establece a esta institución como el órgano rector de la defensa constitucional de la no discriminación. Para cumplir con ese mandato, la Cámara de Diputados le autoriza al Conapred los recursos presupuestales que se describen en el siguiente cuadro:

132

Concepto	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009-2012 (EN PESOS)			
	2009	2010	2011	2012
Capítulo 1000 Servicios personales ¹	47 650 687.00	43 350 651.00	39 264 039.00	42 226 075.00
Capítulo 2000 Materiales y suministros ²	2 354 330.00	1 934 213.00	2 247 416.00	3 285 630.00
Capítulo 3000 Servicios generales ³	66 745 408.00	59 365 789.00	54 683 243.00	72 905 366.00
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas			500 000.00	1 150 000.00
Capítulo 7000 Conforme al clasificador anterior, aquí se registraban los premios ⁴	300 262.00	288 900.00		
Total	117 050 687.00	104 939 553.00	96 694 698.00	119 567 071.00

¹ Pago de nómina de 108 plazas presupuestales: 1 jefe de unidad; 4 direcciones generales adjuntas; 11 direcciones de área; 20 subdirecciones; 34 jefaturas de departamento; 36 personas en nivel operativo y 2 eventuales.

² Gastos destinados a la adquisición de papelería, libros, películas, publicaciones y consumibles informáticos, entre otros.

³ Gastos del servicio postal, teléfono, internet, luz, agua, vigilancia, limpieza, estudios; renta del edificio y equipo de cómputo y fotocopiado; mantenimiento de sitios web, elevadores y parque vehicular; programa editorial, pasajes y viáticos, entre otros.

⁴ Gastos para el pago de premios y certámenes organizados por el Conapred en coordinación con otras instituciones, como el *Premio de Cuento Infantil Somos Iguales, ¿Y si yo fuera una persona refugiada?, Rostros de la discriminación y Cuentos de no discriminación*.

Esos recursos presupuestales se ejercieron en estricto apego a la normatividad vigente, con la aceptación de cada movimiento presupuestal por parte de la Secretaría de Gobernación (Segob), como coordinadora sectorial; la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la autorización de la Junta de Gobierno. El control y transparencia del ejercicio de este presupuesto se puede observar en los sistemas que se operan en conjunto con la SHCP.

Por otra parte, el Conapred cuenta con un Órgano Interno de Control que realizó siete auditorías en 2010; ocho en 2011 y cinco más en 2012. También se contrató un despacho de auditores externo para la dictaminación de los estados financieros de 2010, 2011 y 2012, el cual realizó una revisión integral en la parte financiera, presupuestal y contable en los siguientes rubros: registro contable; registro presupuestal; cumplimiento de obligaciones fiscales; cumplimiento de contribuciones locales; conciliaciones; saldos bancarios y estados de cuenta bancarios, entre otros.

En resumen, el Conapred cuenta actualmente con finanzas sanas, gracias a la aplicación adecuada y oportuna de los instrumentos de control financiero, contable y presupuestal existentes, velando en todo momento por el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

INSTITUCIÓN INCLUSIVA. ACCESIBILIDAD

Garantizar el acceso de personas con discapacidad no es sólo una política que impulsa el Conapred, sino un compromiso cuyo cumplimiento observa desde adentro. Como institución comprometida con la inclusión, se realizaron acciones para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad a sus oficinas, conforme a la norma mexicana NMX-R-050-SC-FI-2006; tales como la instalación de diferentes tipos de señalización óptica, auditiva y táctil, con una identidad visual institucional en braille, náhuatl, español e iconografía, con el fin de garantizar tanto la accesibilidad como la inclusión de diferentes grupos.

Se instalaron dos plataformas para superar el desnivel de la calle a planta baja y para tener acceso al piso 12, puesto que no se contaba con acceso desde el piso 11. Se tiene también un elevador de uso general con dimensiones más amplias, que permite el acceso en silla de ruedas. Se colocaron barandales de apoyo adosados a los muros para brindar seguridad a las personas que transitan por las escaleras. Se adecuaron ocho baños (cuatro para mujeres y cuatro para hombres) con barras de apoyo, ganchos porta-muletas y pasadores en las puertas y cordones en las manijas para dar mayor accesibilidad a personas con discapacidad. Se tiene, además, estacionamiento para vehículos de personas con discapacidad. Para personas con discapacidad visual, en la acera de acceso al edificio, se colocó una guía táctil (mosaicos especiales colocados en el piso) para facilitar el acceso al módulo de recepción. En cada piso se instalaron placas en braille para indicar el número de nivel correspondiente, así como en los barandales de la escalera y en las puertas de acceso a los elevadores, donde también se colocaron leyendas de advertencia: “No se utilice en caso de sismo o incendio”.

**“TODOS LOS
INMUEBLES, PÚBLICOS
O PRIVADOS, CON
USO PÚBLICO DEBEN
CONTAR CON LAS
CONDICIONES
INTEGRALES PARA EL
ACCESO DE TODAS
Y TODOS, LIBRE DE
DISCRIMINACIÓN, EN
CUMPLIMIENTO DE LO
QUE LEGALMENTE ES
OBLIGATORIO”**

Hilda Téllez Lino

Además, las oficinas se adecuaron conforme a protocolos de seguridad y protección civil.

El Conapred tiene contratado el servicio In Person de interpretación a distancia por cita para personas sordas, el cual se proporciona a través de equipo de videoteléfono. Tiene además una línea de larga distancia gratuita para la población.

El Centro de Documentación (Cedoc) cuenta con múltiples publicaciones y materiales accesibles, por ejemplo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la *Encuesta Nacional sobre la Discriminación 2010. Resultados Generales* en braille y la colección de cuentos Kipatla en versiones accesibles para personas ciegas y con discapacidad intelectual leve. Las tarjetas de presentación están también en braille y cuentan con una versión gráfica en lengua de señas mexicana.

En el sitio web oficial, se instaló un sistema con nivel de accesibilidad AAA que facilita su uso a la mayoría del público usuario, incluyendo a personas con diferentes tipos de discapacidad e independientemente de los medios técnicos que tenga, y la disposición de todas las publicaciones del Conapred que han sido incorporadas en PDF accesibles.

Como institución comprometida con la igualdad laboral, el Conapred obtuvo la certificación y verificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009).

En el Conapred trabajan personas con discapacidad motriz, con discapacidad visual y con discapacidad intelectual (dos de ellas realizan prácticas profesionales).



TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La presente administración recibió, en el área de Tecnología de Información y Comunicaciones, una infraestructura limitada con servicios deficientes que requerían mucho tiempo para su administración. El equipo de cómputo era insuficiente y obsoleto en su mayoría, lo que dificultaba al personal realizar eficientemente su trabajo. Además, se contaba con un sólo sistema de gestión institucional, limitado en la generación de reportes y tiempos de gestión.

El programa de modernización que se preparó implicó atender la problemática tecnológica con el objetivo principal de contar con una infraestructura acorde con las necesidades de la institución. Entre los principales beneficios de este proceso de modernización, destacan el equipo de cómputo moderno que permite al personal desarrollar sus funciones adecuadamente; la mejora en la calidad de los servicios de internet y correo electrónico, lo cual disminuyó los tiempos de espera; la mejora del servicio de seguridad perimetral para la red de datos y el sitio web oficial; la eliminación del alto costo de mantenimiento del equipo de impresión y la mejora de la imagen institucional, principalmente al interior, facilitando significativamente el cumplimiento de las funciones del personal y de los compromisos institucionales.

Además, se desarrollaron las siguientes aplicaciones:

- > Sitio web nivel AAA de accesibilidad de acuerdo a la W3C, que incluye un gestor de contenidos del sitio.
- > *Conéctate*, sitio accesible y aplicación web para capacitación virtual, con un motor Moodle, que es un administrador de cursos o Learning Management System (LMS).
- > Desarrollo de un nuevo sistema de Gestión de Quejas y Reclamaciones alineado al modelo de defensa.
- > Sitio accesible para el programa Institución Comprometida con la Inclusión.
- > Aplicaciones internas de información a las que se integraron un

- > tablero de control y el Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (Sicodi), que ofrece documentos, estadísticas e indicadores sobre discriminación.
- > Sitio de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación.
- > Desarrollo de sistema de gestión de documentación de oficialía de partes.
- > Una aplicación móvil para plataformas Apple y Android.

Entre los beneficios obtenidos del desarrollo de aplicaciones, se distinguen:

- > El mejoramiento de la calidad de los servicios de información hacia la ciudadanía.
- > La realización de una mejor gestión de los procesos de denuncia, quejas y reclamaciones que permiten disminuir los tiempos de gestión y dar un mejor seguimiento a las denuncias presentadas.
- > El establecimiento de las bases en el gobierno federal de las características de accesibilidad en sitios web.
- > El incremento del alcance de la capacitación a nivel nacional con un bajo costo de operación.



SALUD, SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN

El servicio médico del Conapred es un área de oportunidad que realiza acciones que permiten fomentar el desarrollo integral del personal. Además, se le ha hecho partícipe en la lucha contra la discriminación, siendo ésta uno de los ejes rectores del trabajo en el servicio.

Entre las acciones que realiza el Servicio Médico, está la atención de consulta médica general, tanto para el personal de la institución como de personas en tránsito; canalización a servicios médicos para atención de urgencias, especialidades, tratamientos e incapacidad, cuando es necesario. Asimismo, se ha dado atención a personas que han sido víctimas de presuntos actos discriminatorios, en el marco del Modelo de Atención Institucional.

Desde esta área, se han realizado campañas preventivas con temas relevantes de salud, enfatizando medidas preventivas y de protección de enfermedades. También se promovieron campañas semestrales y anuales antiestrés, para la desparasitación y para la prevención de enfermedades respiratorias.

Para contribuir a la disminución del estrés laboral, se impulsó el programa *Activación Física Laboral*, que incluyó recomendaciones de activación cotidiana dentro y fuera de las instalaciones del Conapred, y se puso en funcionamiento un Taller de Yoga para las y los servidores públicos.

Se efectuaron dos campañas: *Un día en silla de ruedas* y *Escribamos nuestra historia*, con el propósito de sensibilizar tanto al personal como a la población en general respecto a la importancia del respeto y la exigencia de derechos, tomando como base el derecho a la salud sin discriminación.

Con el apoyo de pasantes de la carrera de psicología, se elaboró y se coordina un plan de intervención en crisis. De igual manera, se elaboró un directorio de instituciones, asociaciones y organizaciones a las que se puede canalizar a pacientes para atención psicológica.

Se conformó el Diagnóstico de Salud del Conapred 2011 y 2012, para conocer y analizar las condiciones de salud generales de la institución y elaborar un plan de trabajo anual para la salud de las y los funcionarios.



AVANCES Y RETOS

SÍNTESIS DE LO ALCANZADO

Si bien el tema ha cobrado mayor importancia en ámbitos políticos, culturales y sociales, lo cierto es que aún no se convierte en un elemento de gobernabilidad democrática. Cada vez es más tangible la percepción de que la discriminación afecta negativamente la vida de la sociedad, que hay una serie de formas de discriminación que se desconocen y se invisibilizan y ya se está tomando en cuenta la perspectiva antidiscriminatoria en la construcción de políticas públicas, en los discursos de los medios de comunicación y en la actividad legislativa. El Conapred considera que, aunque no están las capacidades instaladas en todos los sectores públicos, ni hay convicciones y compromisos profundos en todos los sectores, sí hay conciencia de que es un tema que desiguala, que genera desventajas en la población y que, en términos democráticos, debe combatirse.

**“LA DISCRIMINACIÓN
ES UN ANCLA A
LA POBREZA, ES
NEGACIÓN DE LA
DIGNIDAD HUMANA,
ES TIERRA FÉRTIL
PARA LA VIOLENCIA
Y ES UN CÁNCER PARA
LA DEMOCRACIA”**

Ricardo Bucio

PROYECTOS QUE TUVIERON MAYOR IMPACTO Y TRASCENDENCIA

- 1) La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010* es el instrumento más importante que tiene el Conapred, porque recoge la percepción ciudadana y muestra la visión del país respecto a la discriminación: ¿Cómo nos vemos? ¿Qué pensamos de los demás?, etc.
- 2) El *Reporte sobre la discriminación en México 2012*, porque hace un análisis a partir de lo que ha pasado con las quejas, leyes, normas, políticas, sobre qué dicen los grupos de población que viven en los distintos espacios y ambientes en donde están.
- 3) La propuesta de formación para las y los servidores públicos, porque obligó a tener una oferta de creciente demanda, sustentada en la necesidad de la administración pública de contar con mayores conocimientos teóricos, técnicos y legales sobre la discriminación, con el fin de poder afrontarla con éxito.
- 4) El posicionamiento del tema en los medios de comunicación, el cual involucró a varios proyectos que permitieron establecer una mejor comunicación con la gente que trabaja en ellos. Así, se contribuyó a superar el rol de invitados un poco forzados a hablar en contra de la discriminación que solían asumir, para reconocer es un tema de suma importancia.
- 5) El manejo de los casos vía el modelo de defensa que, a pesar de las debilidades y lagunas legales, ha permitido obtener resultados exitosos, con lo que cada día cobra mayor relevancia fortalecer la defensa contra la discriminación.

CLAVES PARA LOGRAR LO ALCANZADO

- 1) El trabajo con otras instituciones y las alianzas con múltiples sectores y actores.
- 2) La capacidad y disponibilidad de escuchar voces distintas, tanto de responsables de la discriminación como de las víctimas, de personas interesadas y desinteresadas. Haber hecho del diálogo una dinámica cotidiana a lo largo de toda esta gestión.
- 3) La búsqueda de medidas creativas para hablar con los múltiples sectores, sin limitarse sólo a las acciones formales de gobierno con los formatos más tradicionales que existen en la país y que soslayan la participación de la sociedad en su conjunto.
- 4) Poner siempre la información y promoción del tema de la discriminación, sus causas y efectos, por encima de la institución y sus autoridades, se evitó siempre una política de autopromoción personal, lo que ha derivado en el fortalecimiento del Conapred.

ROL DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA Y LA JUNTA DE GOBIERNO

La Asamblea Consultiva, además de estar definida en la ley, cuenta cada vez con mayor legitimidad externa. Está integrada por miembros prestigiados, con capacidad de visión, gestión y apoyo, comprometidos con una agenda ciudadana y no con la defensa de un proyecto de gobierno. Este enfoque ha sido crucial en la conformación de las líneas de trabajo internas y en la coordinación del trabajo con la parte gubernamental dentro de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ha logrado mantener la visión y el apoyo a la institución, a pesar de los cambios que han sufrido las instituciones gubernamentales que la integran. Contribuyó de manera muy importante a dar rumbo al trabajo y sostener el avance de esta gestión.

PAPEL Y DIVERSIDAD DE LOS ALIADOS EN LA CAUSA DE LA PROMOCIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN

Se ha buscado la diversificación del diálogo y la creación de alianzas y compromisos para promover la no discriminación con iglesias, organizaciones de la sociedad civil, universidades y escuelas, organismos internacionales, gobiernos estatales y municipales, el poder legislativo, compañías de espectáculos y equipos deportivos, entre otros.

Estas interacciones han generado un mejor conocimiento sobre las formas más frecuentes en que se discrimina en cada sector, lo que ha permitido generar acciones más puntuales y asertivas, pues se aborda la problemática entre pares y no desde una voz institucional. Los aliados son la manera de hacer llegar mensajes y acciones concretas al lugar que las requieren; se podría decir que son transmisores nerviosos de igualdad, indispensables para que este cuerpo funcione.

RETOS DE LA GESTIÓN EN EL CAMPO DE LA ESTRUCTURA INTERNA

Es indispensable hacer una revisión que permita armonizar los mandatos de la ley hacia el Conapred con la estructura orgánica y operativa que la institución necesita para cumplirlos, pues la estructura con la que cuenta ya no es suficiente para enfrentar los desafíos del contexto actual y esto dificulta el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones legales de la institución.

RETOS EN EL CAMPO DE LO PRESUPUESTAL

Diseñar y elaborar políticas públicas obliga a la investigación, formulación y difusión de acciones y estrategias generadas por el Conapred, lo cual implica la capacitación de las y los servidores públicos, en los tres niveles de gobierno, responsables de la aplicación de políticas públicas para la no discriminación.

De allí la necesidad de revisar la estructura de los procesos y la operación de la institución, hoy en día limitados por el presupuesto, para incrementarlos. Los cambios de fondo necesarios requieren una mayor inversión presupuestal y eso, en un contexto de recursos limitados, es un reto enorme.

RETOS EN EL CAMPO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ANTIDISCRIMINATORIA

Uno de los retos más grandes es definir cómo, en cada ámbito –la economía, la educación, los servicios financieros, el transporte, la infraestructura humana, etc.–, se deben pensar y plantear los criterios para evitar la discriminación y para construir condiciones de igualdad. Esta transversalización es obligada a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011. El desafío del nuevo gobierno tendría que ser la creación de esa perspectiva transversal en la construcción de igualdad y en la disminución y prevención de la discriminación.

RETO DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL MANDATO DEL CONAPRED

Si bien la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación garantiza el derecho a la no discriminación para todas y todos, la falta de leyes locales similares, la carencia de armonización y vinculación legislativa con los estados, la intrincada geografía del país, el acceso limitado a las tecnologías de la comunicación, la diversidad lingüística y la falta de organismos estatales que prevengan y combatan la discriminación son algunos de los retos, entre otros no menos importantes, que habrán de sortearse para avanzar hacia una sociedad de igualdad y no discriminación.

RETO EN EL CAMPO POLÍTICO

Es necesario comprender que la democracia no es un sistema electoral, sino una forma de vida social y política que implica el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en igualdad de circunstancias para todas las personas que conforman una sociedad, lo cual no es posible mientras haya discriminación. De ahí que sea indispensable modificar las conductas que promueven la desigualdad social, política, económica y cultural.





CONCLUSIONES

LA CLARIDAD EN LA CONDUCCIÓN DE LA PRESENTE GESTIÓN fortaleció al Conapred en la medida en que su equipo de trabajo centró su esfuerzo y convicciones en la lucha contra la discriminación y no en la promoción de la institución en sí misma.

Asumir a la discriminación como un tema que involucra a la sociedad en su conjunto sólo es posible con la participación y convicción de todos los sectores que la conforman. De ahí que la red construida durante la presente gestión, en todos los niveles y con todo tipo de acuerdos y voluntades, fue la mejor vía para llevar al éxito una política pública antidiscriminatoria, una efectiva confrontación social de este tema y seguir fortaleciendo la institución.

Parte de este efecto de sinergias fue, sin duda, el papel de los órganos colegiados del Conapred, de manera particular, el aporte de los y las integrantes de la Asamblea Consultiva en el acompañamiento crítico y propositivo a los proyectos y la perspectiva estratégica de esta administración.

Otro factor decisivo fue la estrategia para dirigir el trabajo político e institucional, con la visión de hacer que las mujeres fueran mayoría en los niveles

altos de toma de decisiones. Actualmente, son mujeres quienes guían e impulsan los procesos más complejos de la agenda pública, lo cual ha permitido generar estrategias integrales y de mayor penetración pública y social en el trabajo de defensa de derechos, además de demostrar, una vez más, que en términos de productividad no hay diferencias entre un trabajo realizado por mujeres o por hombres en igualdad de condiciones.

Con el legado de Gilberto Rincón Gallardo y el compromiso de los diversos agentes públicos, políticos y sociales que se han aliado con el Conapred, hoy se cuenta con una institución más posicionada, fuerte y unida, con una visión institucional y un programa claro que sienta las bases para desarrollar, en conjunto con la sociedad, una política pública que confronte la cultura de privilegios que aún impera en el país y que asuma que la discriminación está estrechamente vinculada con los grandes problemas sociales que aquejan a México, como la pobreza, la inseguridad y la violencia.

La sociedad mexicana se ha mostrado cada vez más abierta y sensible a reconocer los estragos que causa la discriminación en el país, por lo que se avista la posibilidad de seguir avanzando en la lucha contra ésta y lograr, en el futuro, el rechazo colectivo a esa conducta social. Sin embargo, la visión como país sigue siendo muy desigual, pues si bien algunas instancias públicas y privadas están cada vez más comprometidas con el tema, sigue habiendo, en los mismos espacios, muchas otras que no muestran interés y, sobre todo, no comprenden siquiera la magnitud del problema.

El *Reporte sobre la discriminación en México 2012* muestra que persiste una gran desarticulación institucional entre diversas instancias que tienen como foco de atención los grupos en situación de discriminación. Hoy, los municipios, los estados y la federación definen sin coordinación su propia agenda, lo cual ha provocado un problema enorme de dispersión de recursos y efectividad, procesos desarticulados, líneas de trabajo divergentes y diagnósticos imprecisos de los gobiernos o de los poderes. Este problema tiene enormes efectos en contra de la ciudadanía que busca respuestas articuladas a sus demandas y necesidades en el ejercicio de sus derechos.

Tomando en cuenta lo anterior, es evidente que aún existen pendientes sin resolver, los cuales, desde la perspectiva del Conapred, son retos inmediatos:

- > *Buscar un acercamiento a los procesos que están ocurriendo en las entidades federativas.* Aunque se ha crecido en distintos ámbitos, como la capacitación y los procesos de promoción legislativa, es necesario que el Conapred esté presente de forma permanente en las entidades y promueva con mayor intensidad la creación de instancias públicas locales encargadas de la atención a la discriminación.
- > *Realizar un mayor trabajo de sensibilización con todos los partidos políticos y órganos autónomos encargados de velar por los derechos políticos,* para que asuman una perspectiva y un compromiso antidiscriminatorio. El tema de la discriminación debe tener mucha mayor relevancia en la vida política, en las plataformas electorales, en los discursos y prácticas políticas de los militantes, así como en todas las etapas de los procesos electorales.
- > *Promover avances dentro del sistema judicial para hacer exigible este derecho,* no sólo desde la Corte, sino en el trabajo de los tribunales de los estados.
- > *Aportar a la armonización legislativa,* ya que la legislación, durante décadas, no fue creada con la perspectiva antidiscriminatoria que hoy define la Constitución y, por ende, tiene contenidos que van en contra de ésta.
- > *Seguir impulsando, cada vez con mayor fuerza y eficacia, la necesidad y obligación colectivas de combatir la cultura de la discriminación* para que existan en todos los salones de clases, hogares, centros de trabajo, en todos los espacios en que vivimos; para que todas las personas sepamos lo que tenemos que decirnos unas a otras, y a nosotras mismas, para crear y mantener la consciencia de que la discriminación es una conducta que debemos eliminar.

A once años de la creación del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los avances logrados en el país se antojan vertiginosos y trascendentes, sin embargo, estudios y análisis elaborados en este periodo dejan claro que incidir en un cambio en la cultura y costumbres obliga, necesariamente, a una conjunción sostenida de esfuerzos, compromisos y respon-

sabilidades, en la que deben estar involucrados el Estado, la ciudadanía y los sectores de decisión política, económica, social y cultural. La manera en que sigamos luchando contra la discriminación es crucial, pues la vida de todas las personas mexicanas puede verse beneficiada o afectada, dependiendo de cómo caminemos hacia la igualdad.

DIRECTORIO

Secretaría de Gobernación

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
PRESIDENTE

Susana Scherer Ibarra
DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN
TERRITORIAL E INTERINSTITUCIONAL

José de Jesús Daniel Ponce Vázquez
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN,
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN

Sonia Rio Freije
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ESTUDIOS,
LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Hilda Téllez Lino
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
QUEJAS Y RECLAMACIONES

Sara Hernández Ramírez
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junta de Gobierno

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno

Max Alberto Diener Sala
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Alberto Treviño Medina
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo Bernal Miranda
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Roy Campos Esquerra

Katia D'Artigues Beauregard

Rogelio Alberto
Gómez-Hermosillo Marín

Mauricio Merino Huerta

Francisco Javier Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-
Morín
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rogelio Arturo Aviña Martínez
José Antonio Silva Peñuñuri
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti
Judit Ester Bokser Misses de Liwerant
Roy Campos Esquerra
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues Beauregard
Rossana Fuentes-Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-
Hermosillo Marín

Epigmenio Carlos Ibarra Almada
Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor López
Adriana Ortiz Ortega

José Antonio Peña Merino
Luis Perelman Javnozov
Juan Martín Pérez García
Francisco Javier Rangel González
Ricardo Raphael de la Madrid
Martha Sánchez Néstor
Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé



